



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Undécima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado

14 de Septiembre del Año 2004

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Undécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Estado de Coahuila.

Para este efecto, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, señalándose al respecto que en esta sesión están presentes la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal y los Diputados Fernando Castañeda Limones y Ramón Díaz Avila, para suplir respectivamente al Diputado Francisco Ortiz del Campo y a las Diputada Latiffe Burciaga Neme y María Eugenia Cázares Martínez, quienes dieron aviso que no asistirían por causa justificada.

Señalado lo anterior, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva pasar lista de asistencia así como informar sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
14 de Septiembre del año 2004.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado José Andrés García Villa.
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Ramón Verduzco González.
Diputado Fernando Castañeda Limones.
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado Samuel González Pérez.
Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente se informa que están presentes los 11 integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación solicito respetuosamente a la Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal, que en funciones de Secretaria, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal:

Con todo gusto Presidente.

Informe sobre el Orden del Día, Presidente Diputado Miguel Felipe Mery.

Orden del Día de la Undécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

**14 de Septiembre del año 2004.
Presidente: Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice al Ayuntamiento de dicho municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal un predio ubicado en la colonia Lázaro Cárdenas de esa ciudad, a efecto de enajenarlo, a título oneroso y a favor del señor Hugo Vicente Gómez Martínez, para destinarlo como parte de su casa habitación.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión De Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para desincorporar 4 áreas de terreno municipal y permutarlas por un inmueble de propiedad particular, en el que se localizaban las antiguas instalaciones de la compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto Enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Francisca Reyna Viuda de Villarreal.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito del señor Jesús González Mata, mediante el cual solicita la incoacción de un juicio político en contra del C. Licenciado Heriberto Muñoz Núñez, Juez Civil del Distrito Judicial de San Pedro, a efecto de que se le destituya del cargo y se le inhabilite como servidor público.
- 7.- Lectura del oficio enviado por el Secretario de Gobierno, mediante el cual, por acuerdo del titular del Poder Ejecutivo del Estado, solicita que se declare Recinto Oficial Alterno del Congreso del Estado, el auditorio al aire libre de las instalaciones del "Parque las Maravillas" de esta ciudad o, si las condiciones meteorológicas no permiten el uso de este auditorio, que se declare como Recinto Oficial Emergente el del Museo del Desierto, ubicado en dicho parque, para la comparecencia que deberá realizar el ciudadano Gobernador del Estado en el mes de octubre del presente año, con el fin de rendir el informe

anual sobre la situación general que guarda la administración pública estatal.

8.- Propuesta de la Presidencia de la Diputación Permanente, respecto a la solicitud planteada por el Secretario de Gobierno, en los términos del oficio a que se refiere el Punto anterior.

9.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Instalación de Antena de Telefonía Celular en el Municipio de Torreón".

B.- Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Licenciado Horacio del Bosque, Secretario de Desarrollo Social".

C.- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para Plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Productores de Melón"

D.- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Presupuesto de la U.A.A.N.".

E.- Intervención del Diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Conflicto en el Ayuntamiento de Parras".

F.- Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Creación de Juzgado Familiar en Torreón".

G.- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Más Recursos a Estados y Municipios"

H.- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Creación de una Banca Estatal de Desarrollo".

I.- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Implementación de un programa estatal de Rehabilitación de Caminos Vecinales".

J.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un Pronunciamiento sobre el "Himno Nacional".

K.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un pronunciamiento sobre "Elecciones en la Universidad Autónoma de Coahuila".

10- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es todo Diputado Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a la consideración de ustedes el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan levantar la mano para registrar su participación. Diputado Ramón Díaz Avila, tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más quiero para la Presidencia me pudiera dar un poquito de luz referente al número 7, donde habla sobre la instalaciones alternas para el informe del C. Gobernador.

Aquí viene una frase, dice, para la comparecencia que deberá realizar el C. Gobernador, si nos vamos a lo que es la palabra, entonces aquí quieren decir que el Gobernador va a estar presente cuando uno dé su posicionamiento, porque al hablar de comparecencia es hablar de dos partes, para hablar de dos partes, sino en todo caso que se quite esos dos renglones y que quede nada más: ubicado en dicho parque con el fin de rendir el informe anual sobre la situación general. Sería cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

En ese sentido la Presidencia aclara que la solicitud de que se declare Recinto Oficial Alternativo, Alterno del Congreso del Estado el Auditorio al Aire Libre en las instalaciones del Parque las Maravillas y en el formato ya está establecido solamente que vaya y haga entrega como lo marca la Constitución, dé su informe y rinda un discurso, un mensaje, verdad, como es parte del formato que ya está establecido previamente a través de la Ley Orgánica y la Constitución.

En ese sentido, si la palabra comparecencia es nada más para efecto de ir, de estar frente a nosotros, de estar frente pues al Poder Legislativo, frente a los ciudadanos y hacer entrega formal del informe en cuanto a lo que es el informe y sus anexos y el mensaje que está establecido el formato previamente. En ese sentido viene señor.

¿Alguna otra intervención?.

Bien, existe la solicitud también en cuanto a intervenciones de Diputadas y Diputados en el punto 9, que el punto E, que se refiere a la intervención del Diputado Ramón Verduzco González para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sobre conflicto en el Ayuntamiento de Parras, sea la primera intervención del Punto 9, si a ustedes les parece bien se somete a consideración esta propuesta de que el punto E sea el punto A.

Sirvan manifestar los que estén de acuerdo con esta propuesta. Bien. ¿Diputado Secretario me puede informar el resultado?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Si, el resultado de la votación señor Presidente es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Con esa modificación entonces se somete a consideración el Orden del Día que se puso a la consideración de ustedes en lo general.

¿Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan?

Diputada Secretaria, ¿me puede informar sobre el resultado de la votación?.

Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 11 votos a favor a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, solicito nuevamente al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:11 horas, del día 7 de septiembre de 2004, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 11 Diputadas y Diputados que la integran.

1.- Se dio lectura al orden del día aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad, con la solicitud del Presidente de la Mesa Directiva a la Oficialía Mayor que se escribiera correctamente el nombre del Dip. J. Fernando Castañeda Limones, situación que se observó y corrigió en forma inmediata.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia recibida por el Congreso del Estado, integrada por 21 piezas, de las cuales 19 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 2 signadas de enterado.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, celebrada el 31 de agosto de 2004.

5.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública, tres bienes inmuebles que se localizan en el lugar conocido como las Albercas en el municipio de Zaragoza, Coahuila, a favor de la Empresa Impulsora del Grijalba, S.A. de C.V., aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

6.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito y a favor del fideicomiso del Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, un inmueble ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, así como las instalaciones conocidas como Autódromo del Norte, edificadas dentro del mismo inmueble, aprobándose por mayoría de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

7.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para desincorporar del dominio público de la Comisión

Estatual de Aguas y Saneamiento de Coahuila, un predio ubicado en el municipio de Piedras Negras, Coahuila; así como para autorizar a dicho organismo a permutar el referido inmueble con el señor Rafael Múzquiz Ayala, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

8.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de la Laguna, A. C., un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Valle del Nazas de esa ciudad, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

9.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie ubicada en el Fraccionamiento Mayrán, a favor de la Secretaría de Educación Pública, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado, lo destine y utilice para la construcción de una escuela primaria, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

10.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se desincorporen del régimen de dominio público municipal, 14 lotes de terreno ubicados en la Colonia las Margaritas de esta ciudad, así como para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto a dichos inmuebles, con diversas personas de nivel económico precario que se encuentran asentadas en las márgenes del Arroyo de Flores, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

11.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de la administración pública federal, un predio ubicado en el Bulevar Torreón-Matamoros, para que sea destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional y lo utilice exclusivamente para la ubicación del campo militar, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

12.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de la señora Martha Sandoval de Sifuentes, un lote de terreno ubicado en la Calle Costa Rica Número 299 de la Colonia Aviación, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

13.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de la señora Guadalupe Adame Castañeda, un lote de terreno ubicado en la Colonia Aviación, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

14.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor del señor Javier Villalobos Tapia, un lote de terreno ubicado en la colindancia oriente del lote 20 manzana 34 "A" de la Colonia Nueva Aurora, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

15.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie ubicada en el Fraccionamiento Sol de Oriente, a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado, lo destine a la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

16.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se desincorpore del régimen de dominio público municipal, dos excedentes de vialidades ubicados en la Calle José Espinoza Fuentes, entre las Calles Aztecas y Mayas, de la Colonia Anáhuac, a efecto de celebrar un contrato de enajenación a título oneroso con los ciudadanos Antonio Esquivel y Benito Vigil Balderas, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

17.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se desincorpore del régimen de dominio público municipal, una superficie ubicada en el Fraccionamiento San Vicente de esta ciudad, a efecto de enajenarlo a título gratuito a favor de la Asociación "Apac Helen Keller", aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

18.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se desincorpore del régimen de dominio público municipal, un área ubicada en la Calle Escénica, actualmente conocida como Espinoza Mireles, de la Colonia Burócratas del Estado, a fin de enajenarla a título gratuito y a favor de la Sección No. 1 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, para dotar de infraestructura a la Asociación Sindical, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

19.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de la ciudadana Yamile Mtanous Castaño y de la Licenciada Leticia Galván Alfaro, en su calidad de Regidoras y Comisionadas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, mediante el cual presentaron una denuncia en contra de quien o quienes resulten responsables de irregularidades derivadas del presunto incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, por los hechos señalados en el mismo escrito, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente, lo resuelto por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el sentido de que ésta se declara incompetente para iniciar juicio político en contra de quien o quienes resulten responsables por las violaciones al artículo 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciada por las promoventes antes mencionadas.

20.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informó sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que el tema de mayor participación de las legislaturas locales en la adición y reformas de los preceptos constitucionales, sea tomado en cuenta en la agenda relativa a la reforma del estado, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente, lo resuelto por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el sentido que este Congreso se adhiera al acuerdo mencionado por su similar de Chihuahua.

21. Antes de dar inicio a las intervenciones de Diputadas y Diputados el Presidente de la Mesa Directiva comentó que el Dip. Ramón Verduzco González, retiraba su participación sobre "El manejo de la carne en México", para presentarlo en la próxima sesión, por lo que finalmente se presentaron 5 puntos de acuerdo y 3 pronunciamientos de la siguiente forma:

- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, sobre “Protección de áreas verdes”, acordándose por unanimidad que este punto de acuerdo se turne a las comisiones de Asuntos Municipales y de Comunicaciones y Obras Públicas para que se analice en todas sus vertientes y determinar la que corresponda.
- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre “Mejor infraestructura vial al municipio de Castaños”, acordándose por unanimidad lo siguiente:
 - ❖ Que el punto uno del acuerdo diga: Que la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas tenga a bien hacer llegar a la Presidencia Municipal de Castaños, Coah., la petición para que se incluya en el presupuesto del año 2005 la construcción de un paso peatonal, ya sea con recursos del fondo de infraestructura social municipal.
 - ❖ Los puntos segundo y tercero quedan como fueron presentados.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Construcción de presas de Torreón”, acordándose por unanimidad que este punto de acuerdo se apruebe como está, con la adición de que se envíe a los Congresos de los Estados de Durango y Zacatecas, y ver la posibilidad de llevar a cabo, lo más pronto posible, la Reunión Interparlamentaria Coahuila-Durango, para tratar este tema.
- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros”, acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que el punto primero del acuerdo se aprueba como está y el segundo se retira.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Impuesto Predial”, aprobándose por unanimidad en los términos que se presentó.
- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para hacer un Pronunciamiento sobre “Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal”.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, para hacer un Pronunciamiento sobre “Tregua propuesta por el Presidente Vicente Fox”.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, para hacer un Pronunciamiento sobre “Distribuidor Vial de Torreón”.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 14:35 horas, del mismo día.

SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004

DIP. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
PRESIDENTE

DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO
SECRETARIO.

Leída la Minuta, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias señor Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, perdón, Diputado tiene el uso de la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

En la intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para pronunciar sobre mejor infraestructura vial en el municipio de Castaños, yo creo que es repetitivo a lo que se concluyó, menciona la petición para que se incluya en el presupuesto del año 2005 la construcción de un paso peatonal, ya sea con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal o con recursos del COPLADEM, ambos son lo mismo.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien. Es cierto, es finalmente el COPLADEM se maneja con los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33. Se hace la anotación para que se corrija en la Minuta señor Secretario.

¿Alguna otra intervención?.

Bien, no habiendo más intervenciones se somete a votación la Minuta de la sesión anterior con la modificación de la propuesta señalada por el Diputado Secretario, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica. levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Secretario José Andrés García Villa, nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta que se dio a conocer en los términos y con la modificación que fue señalada.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios José Andrés García Villa y Mary Telma Guajardo Villarreal, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

14 de Septiembre del Año 2004.

1.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la clausura de los trabajos de un período de sesiones extraordinarias que comprendió del 28 de julio al 31 de agosto de 2004.

De enterado

2.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la elección e integración de la mesa directiva que estará en funciones durante el período comprendido del 1° de septiembre de 2004 al 31 de agosto de 2005, la cual será presidida por el Senador Diego Fernández de Cevallos Ramos.

Se turna a la Presidencia de la Gran Comisión

3.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la designación del Senador Enrique Jackson Ramírez, como Presidente de su Junta de Coordinación Política.

Se turna a la Presidencia de la Gran Comisión

4.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa que su Comisión de Hacienda y Crédito Público comunicó la aprobación de un dictamen en sentido negativo, con relación a un punto de acuerdo en el que se determinó la adhesión de este Congreso a un acuerdo del Congreso del Estado de Jalisco, en el que se solicitó buscar nuevos cauces legales para resolver la problemática de ahorradores defraudados en las cajas populares del país, por lo que se dispuso archivarlo como asunto concluido.

Se turna a la Comisión de Justicia

5.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la elección de la mesa directiva que estará en funciones durante el segundo año de ejercicio de la Quincuagésimo Novena Legislatura Federal, la cual será presidida por el Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera.

Se turna a la Presidencia de la Gran Comisión

6.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la designación de las Comisiones de Cortesía para acompañar, recibir y despedir al Presidente de la República, con motivo de su asistencia al Palacio Legislativo Federal, para rendir el Cuarto Informe de Gobierno.

De enterado

7.- Se recibió una comunicación del Congreso de la Unión, mediante la cual se invita a participar en el Tercer Encuentro de los Congresos en México, que se celebrará en las instalaciones del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, los próximos días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre de 2004; señalándose que este evento tendrá como motivo adicional la asistencia al foro interamericano de modernización legislativa, convocado por la Organización de Estados Americanos.

Se turna a la Presidencia de la Gran Comisión

8.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Aguascalientes y Chihuahua, mediante las cuales se informa sobre la celebración de períodos extraordinarios de sesiones.

De enterado

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar la verificación de las bombas de gasolina e instalación de medidores milimétricos.

**Se turna a la Comisión de
Atención Ciudadana y Gestión Social**

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo relativo al cultivo de transgénicos en México.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Agropecuario**

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se acusa recibo de la información y documentación enviada por este Congreso, sobre el Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de la Región Norte de México.

Se turna a la Comisión de Educación

12.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Comité de Daños en Zonas Devastadas, un informe sobre los daños ocasionados por las lluvias en la ciudad de Piedras Negras.

**Se turna a la Comisión de
Desarrollo Social**

13.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación en la que se hizo de su conocimiento la adhesión de este Congreso, a un acuerdo aprobado por dicho Congreso, respecto a la situación de los connacionales sentenciados a muerte por diversas cortes de los Estados Unidos de Norteamérica.

Se turna a la Comisión de Justicia

14.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que se valore el proyecto de ley para crear el fideicomiso que administrará el fondo de contingencia para el apoyo de los exbraceros del período 1942-1946.

**Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Trabajo y Previsión Social y para la
Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados**

15.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, la regularización de vehículos de procedencia extranjera de estricto uso para el campo.

**Se turna a la Comisión
de Fomento Agropecuario**

16.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que en el próximo presupuesto de egresos contemple una erogación no menor al 1% del producto interno bruto para ciencia y tecnología.

**Se turna a la Comisión de
Ciencia y Tecnología**

17.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo en el que se adhiere a un punto de acuerdo aprobado por este Congreso, para solicitar la revisión de las tarifas y planes que están cobrando las empresas que prestan el servicio de telefonía celular, a fin de evitar que se sigan cometiendo abusos por cobros indebidos.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

18.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación en la que se hizo de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por este Congreso, para manifestarse en contra de la política violatoria de los derechos humanos, que se aplica por parte de las autoridades migratorias de Estados Unidos.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

19.- Se recibió un oficio del Coordinador General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, respecto al punto de acuerdo sobre agricultura y ganadería; informándose de las principales acciones canalizadas a esta entidad, para el desarrollo de la ganadería.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

20.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite un diverso oficio del Subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el que se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, respecto al punto de acuerdo aprobado sobre "Tajos de nueva rosita", informándose que dicha procuraduría, dentro del programa de inspección a las fuentes de contaminación de jurisdicción federal, tiene contemplado realizar visitas de inspección a establecimientos cuyo giro es el minero, así como de las visitas realizadas en el período comprendido de 1995 a 2004.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

21.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite un diverso oficio del Director Jurídico de la Lotería Nacional, en el que se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, respecto al punto de acuerdo por el que se determinó solicitar una copia del acta constitutiva del fideicomiso público de la lotería nacional "Transforma México"; proporcionándose información sobre la constitución del mencionado fideicomiso y acompañándose copia de la documentación correspondiente.

Se turna a la Comisión de Finanzas

22.- Se recibieron copias de dos oficios mediante los cuales el Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, hizo la entrega de comunicaciones enviadas por su conducto a diversas dependencias, para solicitar la atención de puntos de acuerdo aprobados por este Congreso.

De enterado

23.- Se recibió una comunicación enviada por el Delegado Federal de la Procuraduría Federal del Consumidor, para dar respuesta a un punto de acuerdo por el que se determinó solicitarle información sobre los criterios que emplea dicha dependencia, para la inmovilización de mercancías a las personas que venden uniformes en el exterior de los planteles educativos.

Se turna a las Comisiones de Educación y de Fomento Económico

24.- Se recibió un oficio del Secretario Técnico del Fideicomiso Público para el Financiamiento y la Administración de los Recursos que se destinarán a la prevención, tratamiento, seguimiento y control de salud de la población por la contaminación por plomo y otros elementos contaminantes en la ciudad de Torreón, mediante el cual se envía un documento final que detalla las acciones y resultados que el programa de metales desarrolló en el período de 1998 al 2004, en lo referente a la atención de la salud de los niños contaminados por plomo.

Se turna a las Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario y de Ecología

25.- Se recibió copia de un oficio del Director General de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, mediante el cual se dirige al Secretario Particular del Ejecutivo del Estado, para hacer de su conocimiento el trámite realizado respecto a una solicitud del Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, para desincorporar y donar a través de dicha comisión, diversos predios de la Colonia Eulalio Gutiérrez Treviño de esta ciudad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

26.- Se recibió un oficio del Director General del Instituto Estatal del Deporte, mediante el cual proporciona información relacionada con las observaciones contenidas en el acuerdo relativo a las cuentas públicas de ese organismo, correspondientes al primero y segundo trimestres del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

27.- Se recibió una comunicación del Licenciado Gerardo Ibarra Solís, Director del Centro de Educación y Desarrollo Humano, A. C., mediante el cual se hace una invitación para que el Congreso del Estado participe como entidad coadyuvante en el evento académico "Segundo Encuentro de Maestros con Orientación Humanista" en la Región Norte del País,

Se turna a la Comisión de Educación

28.- Se recibió un documento y un disco compacto de la Asociación de Propietarios en Defensa de los Recursos Naturales del Subsuelo del Estado de Coahuila, A. C., en los que se contiene una propuesta para el desarrollo económico y social sustentable de la Cuenca de Burgos y del Golfo de Sabinas; acompañándose, asimismo, una ponencia del Diputado Carlos Tamez Cuellar, integrante de la Comisión Especial Cuenca de Burgos del Congreso del Estado, sobre análisis jurídico y alternativas legislativas, y dos ejemplares de la publicación territorio de Coahuila y Texas, en los que se contiene una intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, en la reunión plenaria Cuenca de Burgos, realizada en la ciudad de Saltillo.

Se turna a la Comisión Especial Cuenca de Burgos

29.- Se recibió una comunicación presentada por docentes activos y jubilados adscritos a la Sección 38 del SNTE en diversas delegaciones del Estado de Coahuila, mediante la cual manifiestan su inconformidad sobre la forma y el contenido de las reformas que pretende implementar el Comité Ejecutivo Seccional de la Sección 38, para incrementar el patrimonio de pensiones de los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, y en la que se solicita que este Congreso en sesión ordinaria lleve a punto de acuerdo este asunto, ya que es de vital importancia para el magisterio coahuilense; acompañándose, asimismo, copia de una carta abierta dirigida al gobernador del estado sobre el mismo asunto y diversos anexos con firmas de los interesados.

Se turna a la Comisión de Educación

30.- Se recibió un escrito que suscriben el Presidente y Tesorera de la Unión de Pensionados y Jubilados del IMSS de Piedras Negras, Coahuila, A. C., mediante el cual se solicita que este Congreso considere

en la próxima Ley de Ingresos las peticiones que por años han solicitado en relación con la aplicación de descuentos en diversos servicios, como son el servicio de agua potable y los derechos de control vehicular.

Se turna a la Comisión de Finanzas

31.- Se recibió un escrito que suscriben Rodolfo Garza Gutiérrez, Luis Aguirre Villaseñor, Gloria Tobón de Garza y Neli Herrera Rodríguez, por la Asociación de Usuarios del Agua de Saltillo, mediante el cual solicitan que se agilice el trámite legislativo para que a la brevedad posible se les proporcione la información que solicitaron en el escrito de petición que presentaron ante este Congreso el 22 de junio de 2004, consistente en los resultados de la auditoría efectuada a la Empresa Paramunicipal Aguas de Saltillo, S. A. de C. V., por la Contaduría Mayor de Hacienda, o de lo contrario se les aclare y se les diga por escrito si recibirán la información solicitada, para actuar legalmente de acuerdo a lo que a su derecho proceda.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

32.- Se recibió copia de un escrito que suscriben integrantes del Comité representativo de la ciudadanía parrense, mediante el cual se dirigen al Presidente Municipal de Parras, Coahuila, para solicitarle el cumplimiento de diversos acuerdos de cabildo, la justificación en el manejo de los recursos económicos y la observancia de lo establecido en el Código Municipal, en lo referente al desempeño de las funciones que corresponden a su investidura; señalándose, finalmente, su decisión de permanecer en el edificio de la presidencia municipal, hasta que se dé una respuesta satisfactoria a su pliego petitorio.

De enterado

33.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual, por acuerdo del titular del Poder Ejecutivo del Estado, solicita que se declare Recinto Oficial Alternativo del Congreso del Estado, el auditorio al aire libre de las instalaciones del "Parque Las Maravillas" de esta ciudad o, si las condiciones meteorológicas no permiten el uso de este auditorio, que se declare como recinto oficial emergente el del Museo del Desierto, ubicado en ese parque, para la comparecencia que deberá realizar el ciudadano Gobernador del Estado en el mes de octubre del presente año, con el fin de rendir el informe anual sobre la situación general que guarda la administración pública estatal.

Se turnó a la Comisión de Concertación Parlamentaria

Cumplida la lectura de correspondencia, señor Presidente.

* El Diputado Ramón Verduzco González solicitó que se turnara copia de la pieza número 32 de correspondencia a la Comisión de Asuntos Municipales, cuyo Coordinador es el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se toma nota de la participación del Diputado Ramón Verduzco en relación con el punto, con la pieza número 32 para que sea turnado, dijo usted Diputado, a la Comisión de Asuntos Municipales.

¿Alguna otra participación compañeros Diputados?.

Bien. Conforme al siguiente punto del Orden del Día solicito a la Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal, que se sirva dar lectura al informe relativo al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Comunicaciones y Obras Públicas y de Asuntos Municipales, para turnarles la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Protección de Areas Verdes"; comunicándoseles, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, a efecto de que se recabe información del caso a que está referida, relativo a un área verde de la Colonia Ampliación 26 de Marzo, Sector Periodistas y Burócratas, de esta ciudad de Saltillo, y de que se emita un dictamen o se haga lo que se considere pertinente respecto a este asunto.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Mejor Infraestructura Vial al Municipio al Municipio de Castaños"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, tenga a bien hacer llegar a la Presidencia Municipal de Castaños, la petición de que se incluya en el presupuesto del próximo año 2005, ya sea con recursos del Fondo de Infraestructura Social o del COPLADEM, la solicitud de la construcción de un paso peatonal frente a la gasolinera en el Boulevard "Gustavo Galaz" de la población de Castaños.

SEGUNDO.- Que la misma Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, apoye ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, la gestión realizada por las autoridades municipales de Castaños, para que se construya un paso a desnivel en ese mismo lugar.

TERCERO.- Que la mencionada Comisión, dé seguimiento a los puntos anteriores, hasta lograr la construcción de las mencionadas obras.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión Nacional del Agua y a los Congresos de los Estados de Durango y Zacatecas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Construcción de Presas de Torreón", mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que esta Diputación Permanente envíe un atento comunicado a la Comisión Nacional del Agua, para que anteponga un criterio social y ecológico, resultado del consenso de todos los sectores, sobre todo de los productores afectados por la construcción de las Presas del Tigre y el Cañón de la Cabeza.

SEGUNDO.- Que se envíe una copia de este Punto de Acuerdo a los Congresos de los Estados de Durango y Zacatecas, para su conocimiento.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por las Diputadas María Beatriz Granillo Vázquez y Mary Telma Guajardo Villarreal, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Que este Congreso Local gire atento oficio al Congreso de la Unión, solicitando se establezca una partida especial en el presupuesto de egresos 2005, para la liquidación de la compensación económica a los trabajadores braceros mexicanos.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a los 38 Municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Impuesto Predial”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Hacer llegar a la Cámara de Diputados el respaldo del Congreso del Estado de Coahuila, en el sentido de que se busque una reforma al Artículo 115 Constitucional, para que las dependencias federales, salvo las instituciones educativas y de salud en las áreas donde prestan servicios públicos, salgan del régimen de exenciones; es decir, que PEMEX, CFE, aeropuertos, instalaciones telefónicas, oficinas administrativas de pararestatales y organismos descentralizados, paguen en los municipios el impuesto predial.

SEGUNDO.- Respetando su autonomía, hacer un llamado a los municipios coahuilenses, sobre todo a los de mayor capacidad económica, para que realicen un esfuerzo en el sentido de modernizar sus sistemas de captación fiscal.

Por otra parte, se informa que se formularon comunicaciones dirigidas a las instancias correspondientes y a quienes se señaló como interesados, para hacer de su conocimiento lo resuelto conforme a los dos dictámenes que presentó en la misma sesión la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; marcándose el envío de una copia de dichas comunicaciones a la misma Comisión, para conocimiento del trámite realizado en ambos casos.

**Saltillo, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2004.
El Presidente de la Diputación Permanente.**

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup.

Cumplido señor Presidente, lo relativo a los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputada.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa se sirva dar dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice al Ayuntamiento de dicho municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal un predio ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas de esa ciudad, a efecto de enajenarlo, a título oneroso y a favor del señor Hugo Vicente Gómez Martínez, para destinarlo como parte de su casa habitación.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice al Ayuntamiento de ese Municipio, a desincorporar del régimen de dominio público

municipal, un predio ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con una superficie de 200.00 m2, a efecto de enajenarlo a título a oneroso, a favor del señor Hugo Vicente Gómez Martínez, para destinarlo como parte de su casa habitación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 24 de Agosto del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice al Ayuntamiento de ese Municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con una superficie de 200.00 m2, a efecto de enajenarlo a título a oneroso, a favor del señor Hugo Vicente Gómez Martínez, para destinarlo como parte de su casa habitación.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente, se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 24 de junio del año 2004, se aprobó por mayoría de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con una superficie de 200.00 m2, a efecto de enajenarlo a título a oneroso, a favor del señor Hugo Vicente Gómez Martínez, para destinarlo como parte de su casa habitación.

La propiedad municipal se encuentra inscrita a favor del municipio de Torreón, bajo la partida 4217, Folio 13, Libro 17, Sección I de fecha 16 de mayo de 1986, en el Registro Público de la Propiedad.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con una superficie de 200.00 m², a efecto de enajenarlo a título a oneroso, a favor del señor Hugo Vicente Gómez Martínez, para destinarlo como parte de su casa habitación.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

- Al Noreste: Mide 10.00 metros y colinda con calle Artículo 123.
- Al Suroeste: Mide 10.00 metros y colinda con Lote 11 de la misma manzana.
- Al Sureste: Mide 20.00 metros y colinda con Lote 2 de la misma manzana.
- Al Noroeste: Mide 20.00 metros y colinda con la Calle 21 de Mayo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, septiembre 6 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Cumplida la lectura del dictamen, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el dictamen que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a la consideración de ustedes, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten su voto y le solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa que nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:
Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para desincorporar 4 áreas de terreno municipal y permutarlas por un inmueble de propiedad particular, en el que se localizaban las antiguas instalaciones de la compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila.

Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal:
Diputado Presidente, procedo a dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para la desincorporación de 4 áreas de terreno municipal, y permutarlas por un inmueble de propiedad particular en el que se localizaban las antiguas instalaciones de la compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila; señalándose que lo anterior es para el efecto de cumplir con lo que se dispone en los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 13 de Julio del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para la desincorporación de 4 áreas de terreno municipal, y permutarlas por un inmueble de propiedad particular en el que se localizaban las antiguas instalaciones de la compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila; señalándose que lo anterior es para el efecto de cumplir con lo que se dispone en los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Piedras Negras, envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 30 de junio del año 2004, y conforme al cual por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación de 4 áreas de terreno municipal, y permutarlas por un inmueble de propiedad particular en el que se localizaban las antiguas instalaciones de la compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila; señalándose que lo anterior es

para el efecto de cumplir con lo que se dispone en los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, para la desincorporación de 4 áreas de terreno municipal, y permutarlas por un inmueble de propiedad particular en el que se localizaban las antiguas instalaciones de la compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila; señalándose que lo anterior es para el efecto de cumplir con lo que se dispone en los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, con las siguientes ubicaciones:

ÁREA 1: Área municipal 9,148.35 metros cuadrados que corresponden a la Manzana 57 del Fraccionamiento Ampliación año 2000 entre las calles Banyan, Olmo, Capulin y Ombu.

ÁREA 2: Área municipal 4,500.00 metros cuadrados que corresponden al Fraccionamiento año 2000 en las calles de Tule, Framboyab y Ahuehuete.

ÁREA 3: Corresponden a área municipal 3,137.40 metros cuadrados localizada en la Manzana 59 del Fraccionamiento Ampliación año 2000 entre las calles Acerolo, Olmo, Yulan y Juan de la Barrera.

ÁREA 4: Corresponden a 20,042.25 metros cuadrados área municipal en Manzana 96 del Fraccionamiento Acoros entre las calles Copey y Vidalba.

El terreno propiedad de la Compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila, será utilizado para la construcción de una Plaza denominada de Las Tres Culturas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán

sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, septiembre 6 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la lectura, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputada.

Se somete a la consideración el dictamen que fue leído, compañeros Diputados. Bien, compañero Cutberto Solís tiene el uso de la palabra.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:
Gracias compañero.

Yo creo que hay que votar todos a favor acerca de este porque incluso ya el señor Gobernador y el Presidente Municipal ya pusieron la primera piedra para la instalación de esta empresa. Eso es todo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias compañero.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a la consideración de ustedes, y les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido compañera Diputada Secretaria nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal:
Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 11 votos a favor; 0 en contra; 0

abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada Secretaria.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto Enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Francisca Reyna Viuda de Villarreal.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Francisca Reyna viuda de Villarreal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 24 de Agosto del 2004, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Francisca Reyna viuda de Villarreal.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Ejecutivo del Estado plantea ante esta Legislatura una sentida situación: Mujeres de edad avanzada y hoy viudas de trabajadores que prestaron por largo tiempo sus servicios al Gobierno del Estado y, que por tal motivo, les fue otorgada una pensión en mérito a dichos servicios, al paso del tiempo han quedado en desamparo al cancelarse el otorgamiento de esa pensión.

SEGUNDO.- Efectivamente, las disposiciones legales señalan que las viudas de quienes laboraron para el Gobierno del Estado, disfrutarán de una pensión por el plazo de quince años.

TERCERO.- No obstante, en algunos casos, por diversas circunstancias, no fue posible para ellas obtener algún otro ingreso o, habiendo afrontado gastos como la educación de sus hijos, hoy siendo ya personas adultas mayores, no pueden desempeñar algún oficio que les ofrezca una seguridad

económica, siendo su único apoyo aquel que sus propios hijos pueden ofrecerles en la medida de sus posibilidades.

CUARTO.- En tal contexto, difícilmente podrán ellas aspirar a vivir en plenitud su vejez, por lo que, siendo compromiso prioritario de la Administración Pública que encabezo ofrecer condiciones que tiendan a elevar la calidad de vida de quienes son adultos mayores, el Ejecutivo Estatal encuentra justificado proponer a esta Legislatura se otorgue un pensión vitalicia a la señora Francisca Reyna viuda de Villarreal.

CUARTO. Que en virtud de lo anterior, y considerando el desempeño del señor Pablo Lozano Cruz, el Ejecutivo Estatal encuentra justificado proponer a esta Legislatura se autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia, en mérito a los servicios por él prestados al Gobierno del Estado, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que otorgue una pensión vitalicia a la Señora Francisca Reyna viuda de Villarreal, por la cantidad de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto, será pagada a la Señora Francisca Reyna viuda de Villarreal, por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de la titular de la misma.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Secretaría de finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que la beneficiaria de la pensión que se otorga en este decreto, no haya fallecido.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 6 de septiembre del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la lectura del dictamen de Finanzas, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias compañero Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el dictamen que se puso a consideración.

Bien, no habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a su consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten su voto y le pido Diputado Secretario José Andrés García Villa que nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito del señor Jesús González Mata, mediante el cual solicita la incoacción de un juicio político en contra del C. Licenciado Heriberto Muñoz Núñez, Juez Civil del Distrito Judicial de San Pedro, a efecto de que se le destituya del cargo y se le inhabilite como servidor público.

Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal:

Diputado Presidente, doy lectura a este dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, en relación al escrito del Sr. Jesús González Mata, mediante el cual solicita la incoacción de un Juicio Político en contra del C. Licenciado Heriberto Muñoz Núñez, Juez Civil del Distrito Judicial de San Pedro, a efecto de que se le destituya del cargo y se le inhabilite como servidor público.

RESULTADNO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso con fecha 15 de junio del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión el escrito del C. Jesús González Mata, mediante el cual solicita la incoacción de un Juicio Político y sentencia de destitución e inhabilitación como servidor público en contra del C. Lic. Heriberto Muñoz Núñez, Juez en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro.

SEGUNDO. En su escrito de fecha 21 de junio de 2004, el denunciante Sr. Jesús González Mata, solicitó el inicio de Juicio Político y sentencia de destitución e inhabilitación para desempeñar cargo como servidor público en contra del C. Lic. Heriberto Muñoz Núñez, Juez Civil del Distrito Judicial de San Pedro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, fundándose en que el aludido funcionario judicial violó en su perjuicio el artículo 141 de la Constitución Política del Estado, dado que no es un juez responsable ni sometido al imperio de la ley; así como los artículos 4 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en cuanto no ajustó sus resoluciones a la ley y pese a la protesta rendida, ha incumplido su obligación de guardar la ley; además de inobservar lo dispuesto en los artículos 19 fracción I y VIII del Código Procesal Civil y 232 del Código Penal en cuanto que la sentencia dictada en su contra viola preceptos terminantes de la ley y jurisprudencia obligatoria directa y claramente aplicable.

Manifiesta el denunciante que en el Juzgado Civil de San Pedro, Coahuila se instauró en su contra el Juicio Sumario Civil de Alimentos número 159/994, en cuyo procedimiento se decretó como pensión alimenticia provisional el 60% de su sueldo y demás percepciones que recibe como Regidor del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.

Añade el denunciante que por disposiciones legales y prácticas presupuestales, el salario de un Regidor en el Municipio de San Pedro, está distribuido y aplicado de la manera siguiente:

PERCEPCIONES	IMPORTE
NOMBRE	
1101 Gastos de Representación	\$ 1,866.20

1102 Sueldo	4, 895.92
1103 Gastos de Oficio	3, 633.85
TOTAL DE PERCEPCIONES	\$10,395.97
DEDUCCIONES	
Impuestos	\$ 1,413.83
Cuota ISSSTE	171.36
TOTAL DE DEDUCCIONES	1, 585.19
PERCEPCIÓN NETA	\$ 8, 810.78

El sueldo es la suma de quince días de la cuota diaria entregada al trabajador por el trabajo desempeñado; los gastos de oficio son las erogaciones propias para el buen cumplimiento de las comisiones asignadas a los regidores y los gastos de representación son erogaciones especiales para la representación digna del cargo.

Considera el denunciante que de las percepciones señaladas, sólo el sueldo es enteramente propio del trabajador y las otras dos pertenecen al cargo y por ello no debieron haber sido gravadas, ni tampoco el R. Ayuntamiento condenado al doble pago por haber desobedecido la orden judicial de descuento de todas las percepciones, ya que legalmente no podía descontar cantidad alguna por los otros dos conceptos, toda vez que la fracción XIII del artículo 294 del Código Municipal establece como obligaciones de las Entidades Públicas Municipales, hacer las deducciones en los sueldos siempre que se ajusten a los términos del artículo 286 del código en consulta.

Finalmente, concluye el denunciante, que el C. Juez al decretar el descuento sobre la totalidad de las percepciones, se desentendió de la ley y de la jurisprudencia que excluye los viáticos y gastos de representación del calculo para el pago de la pensión alimenticia, por cuya razón demanda la incoación de un juicio político en su contra a efecto de que sea destituido del cargo y se le inhabilite para desempeñar otro como servidor público.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos 41 y 42, inciso 1 de la Ley Orgánica del Congreso del estado.

SEGUNDO. Por lo que a la exigencia de responsabilidad mediante la incoación de un juicio político en contra del C Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, la doctrina y la ley misma han establecido cuatro clases, que son: política, penal, administrativa y civil.

La responsabilidad política se produce por todas aquellas conductas de los servidores públicos que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Se incurre en responsabilidad penal cuando el servidor público, en el ejercicio de su encargo, realiza una conducta tipificada por la ley como delito.

Existe responsabilidad administrativa, cuando el servidor público, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con su conducta contraviene las obligaciones contenidas en la ley que ha conculcado y que atentan en contra de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo.

La legalidad es un principio “ intuitu actu ” y el principio de responsabilidad lo es “ intuitu personae”. El primero somete al órgano del Estado en sí mismo como ente despersonalizado; y el segundo, al individuo que lo personifica o encarna.

Finalmente, desde un punto de vista de la responsabilidad civil, el Estado y los municipios tienen la obligación de responder por sus trabajadores, empleados o funcionarios, en el ejercicio de las actividades o labores que les estén encomendadas.

Ahora bien, por juicio político debe entenderse todo aquel procedimiento materialmente jurisdiccional de carácter político, instaurado por el Congreso en contra de algún servidor público de los mencionados en el artículo 6° de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, por la omisión o comisión de conductas que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Igualmente, el Congreso del Estado es competente para resolver sobre la “ Declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal ” para efecto de separar a determinados servidores públicos de su cargo, quienes quedarán a disposición de la autoridad competente, para que proceda conforme a la legislación de la materia.

La responsabilidad administrativa es aquella en la que incurren los servidores públicos cuando en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, su conducta contravenga las obligaciones que de manera genérica le impone el artículo 52 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila y de las específicas que para cada caso establecen las leyes en particular, sobre todo las que tienen un contenido administrativo y regulan la función del Poder Ejecutivo, y el procedimiento correspondiente lo desarrollará la Contraloría Estatal, o los Órganos de Control Municipal o de los Poderes Legislativo y Judicial.

Finalmente, la responsabilidad civil se producirá por los daños y perjuicios que ocasionen los servidores públicos, empleados, trabajadores o funcionarios en el ejercicio de las labores o actividades que les estén encomendadas, y se hará valer antes las autoridades judiciales competentes.

Establecido lo anterior, esta Comisión se avoca en los términos del artículo 14 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, al análisis de los hechos aducidos por el denunciante en contra del C. Licenciado Heriberto Muñoz Núñez, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, a fin de determinar, conforme a la disposición en cita, si el demandado está incluido entre los servidores públicos a que se refiere el artículo 6° de la multicitada ley; si su conducta se encuentra comprendida dentro de los supuestos enumerados en el artículo 8° de la misma; si la denuncia resulta procedente y por lo tanto, si amerita la incoación del procedimiento.

Así las cosas, conforme al artículo 6° de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, son sujetos de juicio político, entre otros servidores públicos, los Jueces de Primera Instancia, establece literalmente la norma:

“ ARTICULO 6o.- Son sujetos de juicio político: los Diputados del Congreso del Estado; el Gobernador del Estado; los secretarios del ramo; el Procurador General de Justicia; los subsecretarios; los subprocuradores de justicia; los directores generales y los directores de las dependencias del Poder Ejecutivo; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; los Magistrados del Tribunal Electoral; los Magistrados de los Tribunales Unitarios de Distrito; los Jueces de Primera Instancia; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos del estado; los integrantes de los Concejos Municipales; los directores generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales y paramunicipales y los consejeros electorales propietarios del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.”

Precisado lo anterior, es el caso de examinar la actuación del servidor público antes mencionado.

Estima el denunciante que la responsabilidad del C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, por la que se solicita en su contra la incoación de un juicio político, deviene de haber decretado una pensión alimenticia provisional del 60 % de su sueldo y demás prestaciones que percibe como Regidor del Municipio de San Pedro, Coahuila, y después haberlo sentenciado al pago de una pensión alimenticia definitiva de un 40 % de su sueldo y demás percepciones, lo cual resulta indebido, pues ni los gastos de oficio ni los de representación que percibe son susceptibles de computarse para efectos del cálculo de la pensión alimenticia, por existir jurisprudencia al respecto y prohibirlo el Código Municipal en su artículo 294, fracción XIII.

Precisada la conducta que el denunciante atribuye al C. Juez Civil del Distrito Judicial de San Pedro, en contra de quien solicita la incoación de un juicio político, el artículo 7° de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que este procede cuando los actos u omisiones de los servidores públicos que pueden ser sujetos a él, redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, lo que según el artículo 8° de la ley en consulta acontece en los supuestos siguientes:

- I.- El ataque a las instituciones democráticas;*
- II.- El ataque a la forma de gobierno republicano, representativo y popular; así como a los niveles de gobierno federal, estatal y municipal;*
- III.- Las violaciones graves y sistemáticas a las garantías individuales o sociales;*
- IV.- El ataque a la libertad de sufragio;*
- V.- La usurpación de atribuciones;*
- VI.- Cualquier infracción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado, a las leyes federales estatales que de ellas emanen, cuando cause perjuicios graves a la Federación, al Estado, a uno o varios Municipios del Estado, a la sociedad, o motive algún trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones;*
- VII.- Las omisiones de carácter grave, en los términos de la fracción anterior;*
- VIII.- Las violaciones sistemáticas o graves a los planes, programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal o de los Municipios; a las leyes y demás ordenamientos que determinen el manejo de los recursos económicos estatales y municipales, y a los convenios y acuerdos de coordinación que para la transferencia de dichos recursos se celebren.”*

Ahora bien, como fácilmente puede verse, la conducta atribuida al C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil, con residencia en la Ciudad de San Pedro, Coahuila, no queda circunscrita dentro de los supuestos del artículo 8° de la precitada ley para considerarla atentatoria a los intereses públicos fundamentales o a su buen despacho, pues las cuestiones atinentes al pago de una pensión alimenticia, solo afectan los intereses de quien tiene que pagar esta y de quienes la reciben, supuestos ambos de derecho privado regulado por el Código Civil y sujetos a su normatividad.

Por lo demás, no pasa desapercibido para esta Comisión, que lo que el denunciante considera jurisprudencia de los Tribunales Federales no lo es; ya que la que invoca son tesis aisladas, que si bien sientan un precedente sumamente respetable, conforme a la Ley de Amparo no resultan obligatorias para los órganos del Poder Judicial.

Tampoco es óbice a lo expuesto el contenido de la fracción XIII del artículo 294 del Código Municipal, pues dicho precepto establece como obligación de las entidades públicas municipales hacer las deducciones en los sueldos siempre que se ajusten a los términos del artículo 286 del código en cita; y, esta disposición autoriza en la fracción III a la autoridad judicial competente, que en el caso lo es el Juez denunciado, para ordenar descuentos a fin de cubrir el pago de alimentos exigidos al trabajador, en este caso, el ahora denunciante, descuentos que bien pueden exceder el 30% del salario total, esto es, de todas las percepciones, pues la ley de Coahuila no hace distinciones entre lo que se percibe como sueldo y lo que se recibe por concepto de gastos de representación y gastos de oficio; amen de que, el límite antes mencionado se refiere a la fracción V del precepto en cita, y no a la fracción III del mismo, que comprende el supuesto del pago de pensión alimenticia.

Tampoco obsta que el C. Juez denunciado haya condenado al doble pago al R. Ayuntamiento de San Pedro de las Colonias, Coahuila, pues al decretar la pensión alimenticia del 60% en contra del ahora denunciante, apercibió al R. Ayuntamiento de dicho municipio de doble pago en caso de desobediencia; y, si como el propio denunciante lo reconoce, se actualizó ese supuesto, lo único que se hizo fue hacer efectivo dicho apercibimiento, sin que tampoco

trascienda el hecho de que el multicitado Ayuntamiento haya llegado a un convenio con la actora para el pago a que fue condenado.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, estima que la conducta del demandado Lic. Heriberto Muñoz Núñez, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, no está comprendida dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 8° de la ley antes mencionada y por lo mismo la denuncia no es procedente ni amerita la incoación de un juicio político.

Por lo expuesto y fundado, esta Comisión somete a la consideración de esta Legislatura para su estudio, discusión y aprobación en su caso, el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO. Esta Comisión estima improcedente incoar juicio político al C. Lic. Heriberto Muñoz Núñez, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

SEGUNDO. Comuníquese este dictamen en forma oficial al Sr. Jesús González Mata, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones ubicado en Calle Bravo número 473 altos, zona centro de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Tamez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Saltillo, Coahuila., a Agosto 2 de 2004

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Coordinador

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Fernando Salazar Fernández

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Mary Thelma Guajardo Villarreal.

Diputado Vicepresidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Se somete a consideración el dictamen que acaba de ser leído, por lo que si alguien desea intervenir se sirva registrarlo para su participación.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que fue leído, por lo que les suplico a la compañera Mary Telma Guajardo Villarreal nos dé el resultado al terminar.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?. Diputada.

Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal:

Diputado Presidente, son: 9 votos a favor; 1 en contra; 1 ausencia.

Diputado Vicepresidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Según el resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que deberá procederse en los términos que corresponda.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día a continuación solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al oficio enviado por el Secretario de Gobierno mediante el cual, por acuerdo del titular del Poder Ejecutivo del Estado, solicita que se declare Recinto Oficial Alternativo del Congreso del Estado, el auditorio al aire libre de las instalaciones del "Parque las Maravillas" de esta ciudad o, si las condiciones meteorológicas no permiten el uso de este auditorio, que se declare como Recinto Oficial Emergente el del Museo del Desierto, ubicado en dicho parque, para la comparecencia que deberá realizar el ciudadano Gobernador del Estado en el mes de octubre del presente año, con el fin de rendir el informe anual sobre la situación general que guarda la administración pública estatal.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Con su permiso.

Saltillo, Coah., a 25 de agosto de 2004.

Lic. Abraham Cepeda Izaguirre
Presidente de la Gran Comisión del
H. Congreso del Estado.
Presente.-

Con motivo de la comparecencia que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política del Estado, se realizará este evento el mes próximo por el Gobernador del Estado

para presentar ante el Congreso el Informe Anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal por acuerdo del titular del Ejecutivo, respetuosamente me permito solicitar a la H. Legislatura del Estado tenga a bien declarar recinto oficial alterno del Congreso del Estado para llevar a cabo dicho informe, el auditorio al aire libre de las instalaciones del Parque Las Maravillas, ubicado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, o en su caso si las condiciones meteorológicas no permite el uso de este auditorio será declarado como recinto oficial emergente el del Museo del Desierto ubicado en ese parque.

Abrigo la seguridad de que esta petición será acordada procedente en virtud de que habiéndose acordado así en años anteriores, se ha constatado que este ejercicio promotor de la participación ciudadana en eventos oficiales, ha permitido sin duda ofrecer a un mayor número de coahuilenses la oportunidad de participar en ellos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración y respeto.

**Sufragio Efectivo No Reección.
El Secretario de Gobierno**

Lic. Raúl Sifuentes Guerrero

Leída la lectura.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, me voy a permitir dar lectura a una propuesta que en base a un acuerdo de la Comisión de Concertación Parlamentaria, ha formulado la Presidencia de la Diputación Permanente, con relación a la solicitud planteada por el Secretario de Gobierno, en los términos de la comunicación que se dio a conocer anteriormente.

Integrantes de la Diputación Permanente:

Mediante el oficio que se ha leído anteriormente y por acuerdo del titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Licenciado Raúl Sifuentes Guerrero, Secretario de Gobierno, ha solicitado que se declare como recinto oficial alterno del Congreso del Estado el auditorio al aire libre de las instalaciones del Parque Las Maravillas de esta ciudad, o si las condiciones meteorológicas no permiten el uso de este auditorio, que se declare como recinto oficial emergente el del Museo del Desierto ubicado en el mismo parque para que la comparecencia que deberá realizar el ciudadano Gobernador del Estado en el mes de octubre del presente año, con el fin de rendir el Informe Anual sobre la situación general que guarda la administración pública estatal.

Como se señala en la misma comunicación, en años anteriores se han hecho planteamientos similares que han tenido siempre el acuerdo favorable del Congreso, por lo que ahora se solicita que esta nueva petición se considere y resuelva en la misma forma.

Según lo manifestado en la comunicación que se dio a conocer, con la aprobación de las solicitudes planteadas en años anteriores, se ha propiciado un ejercicio promotor de la participación ciudadana en los eventos oficiales y se ha permitido brindar a un mayor número de coahuilenses la oportunidad de concurrir a ellos.

En atención de lo señalado, se considera que el Poder Legislativo debe compartir el propósito y el interés de que un mayor número de ciudadanas y ciudadanos, concurren a la presentación del Informe de Gobierno del Ejecutivo del Estado, por la importancia y trascendencia que este evento tiene para todos los coahuilenses.

Como se registra en el informe de correspondencia dado a conocer en esta sesión, la comunicación enviada por el Secretario de Gobierno fue sometida a la consideración de la Comisión de Concertación Parlamentaria, dando lugar a que la mayoría de sus integrantes suscribieran un acuerdo mediante el cual determinaron proponer a esta Diputación Permanente que apruebe la referida solicitud y que se haga la declaratoria correspondiente.

Al respecto la Comisión de Concertación Parlamentaria también acordó que se solicitara nuevamente al titular del Poder Ejecutivo la asistencia de los titulares de las dependencias y de los organismos descentralizados de la administración pública estatal para que estén presentes durante la exposición de los posicionamientos que harán los diferentes partidos políticos representados en la Legislatura, así como que la transmisión del evento por radio y televisión se haga a nivel estatal desde el inicio de la sesión.

En virtud de lo señalado y atendiendo lo previsto en los artículos 49, 84 Fracción IV y 73 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 5, 60 y 69 Fracción X de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con apoyo en el acuerdo aprobado en el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura, que autorizó a esta Diputación Permanente para atender y resolver sobre los asuntos pendientes y los que se presentaran durante su funcionamiento, esta Presidencia somete a consideración y aprobación la siguiente,

Propuesta de Acuerdo:

Primero: Se declara recinto oficial alterno del Congreso del Estado el auditorio al aire libre de las instalaciones del Parque Las Maravillas ubicado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para que el día 15 de octubre del 2004, se lleven a cabo la Reunión Preparatoria y la Sesión Solemne de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura en la que el ciudadano Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Licenciado Enrique Martínez y Martínez, deberá de rendir su V Informe Anual sobre la situación que guarda la administración pública estatal.

Segundo: Se declara recinto oficial emergente del Congreso del Estado el auditorio del Museo del Desierto ubicado en el mismo Parque Las Maravillas de esta ciudad, para que se lleven a cabo la Reunión Preparatoria y la Sesión Solemne de apertura a que se refiere el artículo anterior en caso de que las condiciones meteorológicas no permitan su celebración en las instalaciones señaladas en primer término para este efecto.

Tercero: La iniciación de estos eventos se hará conforme al siguiente horario:

Reunión Preparatoria: 18:00 horas.

Sesión Solemne de Apertura: 18:20 horas.

Cuarto: Solicítese al titular del Ejecutivo del Estado, su instrucción para que los titulares de las dependencias y de los organismos descentralizados de la administración pública estatal asistan al posicionamiento de los partidos políticos representados en el Congreso.

Quinto: La transmisión del evento por radio y televisión se hará a nivel estatal desde el inicio de la sesión.

Sexto: Comuníquese lo anterior al Licenciado Enrique Martínez y Martínez, Gobernador del Estado de Coahuila, para su conocimiento y efectos procedentes.

Séptimo: Invítese a la Sesión Solemne a que se refiere el presente acuerdo, al Presidente y a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a los Presidentes Municipales y demás miembros de los ayuntamientos de los municipios del estado.

Octavo: Comuníquese lo resuelto por la Diputación Permanente a las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Sexta Legislatura para su conocimiento y efectos procedentes.

Noveno: Envíese este acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente
Saltillo, Coah., a 14 de Septiembre del año 2004.
El Presidente de la Diputación Permanente

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Cumplido lo anterior, esta Presidencia somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente la propuesta que se dio a conocer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que lo manifiesten levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado José Andrés García Villa, tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que no se han guardado los tiempos y las formas para llevar a cabo este tipo de decisiones, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional se reúne todos los lunes para ver los puntos de vista de la Sesión de la Permanente, y me refiero a los tiempos porque este comunicado que envía el Ejecutivo del Estado fue recibido aquí por Oficialía Mayor el 2 de septiembre de este año y en la sesión anterior del 7 de septiembre del 2004, no se dio lectura de correspondencia en cuanto a este oficio.

Por otro lado, no tuvimos el tiempo como grupo, sinceramente lo digo, para tener un criterio exacto y dar nuestro voto a favor, en contra o abstención, prácticamente me encuentro sin el respaldo de mis compañeros para tomar una decisión y es motivo por el cual yo en esta votación, será abstención. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Gregorio Contreras Pacheco tiene la palabra.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

En lo particular, Presidente con su permiso.

Nada más completamente de acuerdo, nada más con una pequeña observación, a lo mejor pequeña en la expresión pero muy grande en la acción ¿no?, no sé hasta donde podríamos plasmarlo en algún documento donde la logística quede a cargo del mismo Congreso y que no nos suceda lo del año pasado ¿no?, que se pierde cuando están los Diputados haciendo el posicionamiento, los representantes de cada una de las coordinaciones, ¿por qué?, porque se presta a que los periodistas estén haciendo las entrevistas en el corredor y se rompe con la armonía y precisamente nosotros no podemos hacer nada, ¿por qué?, porque está a cargo del Ejecutivo, entonces para evitar ese tipo de acciones yo creo que la logística debería de ser el mismo Congreso.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Bien, habremos de pasar su comentario, yo creo que a Concertación Parlamentaria con los integrantes y líderes de las fracciones.

No habiendo más intervenciones, perdón, tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Bueno, los argumentos que di ahorita en mi exposición prácticamente si me gustaría que fueran respondidos por la Presidencia o por la Oficialía Mayor, repito el oficio fue recibido el 2 de septiembre, en la síntesis de correspondencia del 7 no se leyó, se lee hasta el 14, la decisión se tiene que tomar ahorita y no tengo el respaldo. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia acuerda consultar con el Oficial Mayor el momento en el que fue recibido, finalmente ha sido puesto a consideración de nosotros, fue turnado a Concertación Parlamentaria con toda oportunidad, se ha dado lectura en el informe de correspondencia del día de hoy, la entrada que se le dio a dicho oficio y finalmente bueno, pues se dio lectura a una propuesta emitida por parte de los líderes de las fracciones parlamentarias, la mayoría de los líderes de las fracciones parlamentarias y por eso sometimos a la consideración de ustedes esta propuesta.

Si no hay más intervenciones se somete a votación la propuesta que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la propuesta planteada por la Presidencia de la Diputación Permanente en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del acuerdo correspondiente y al cumplimiento de lo que se ha determinado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Ramón Verduzco González del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Francisco Ortiz del Campo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sobre "Conflicto en el Ayuntamiento de Parras". Diputado tiene la palabra.

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias señor Presidente.

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup,
Presidente de la Diputación Permanente,
Presente.**

El jueves próximo pasado, una comisión de ciudadanos parrenses constituida por integrantes del cabildo y representantes de la sociedad civil acudieron a este órgano legislativo para denunciar una serie de presuntas irregularidades que desembocaron en una manifestación pacífica consistente en la permanencia de varias decenas de ciudadanos en la Presidencia Municipal de Parras.

Dicha comisión fue atendida por los Diputados que suscribimos el presente Punto de Acuerdo y se estableció el compromiso de acudir al propio municipio para recabar de manera directa de los inconformes la información que sobre el caso es denunciada.

En términos concretos se solicita la intervención de este H. Congreso para resolver problemas suscitados por el Presidente Municipal, tales como desacatar acuerdos de cabildo para sostener al director de seguridad pública; impedir el desempeño de las funciones del síndico de minoría y comisionado de hacienda en la revisión de las cuentas públicas; ejercicio inadecuado de presupuesto; abandono constante de su responsabilidad, etc.

Convencidos de que la solución a los problemas se facilitan si se atienden a tiempo, se solicitó vía Oficial Mayor, a la Presidencia de este H. Congreso la anuencia para actuar y cumplir el compromiso contraído con los inconformes, por lo que el viernes 10 nos trasladamos a la ciudad de Parras con los siguientes objetivos:

- a) Cumplir el compromiso contraído.
- b) Recabar información sobre el problema.
- c) Manifiestar la preocupación de esta LVI Legislatura por coadyuvar en la creación de condiciones de estabilidad en los Ayuntamientos, respetando su autonomía y vigilando siempre el apego a la legalidad.

Debemos dejar claro que no es nuestra intención actuar oficiosamente, por lo que aún cuando aceptamos la sugerencia de los manifestantes para atender, en caso de solicitarse, una entrevista con el alcalde, hicimos la precisión de nuestra limitante para tomar decisiones por no existir en ese momento el aval y el mandato de este órgano de gobierno legislativo como lo es la Diputación Permanente.

Además debemos informar que aún cuando después de nuestra visita los inconformes decidieron abandonar las instalaciones, voy a este siguiente párrafo ya lo confirmamos y ya no existe, decía: se mantiene hasta este momento un plantón en el exterior del edificio de la Presidencia, ya no existe ese.

Por todo lo anterior y con la convicción que el conflicto se puede resolver aplicando un mínimo de sensibilidad y de voluntad política proponemos a esta Diputación Permanente el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Facúltese a una comisión de Diputados para dar seguimiento y atención al problema antes descrito con la recomendación de privilegiar siempre el diálogo y la búsqueda de consensos en la solución al mismo, en un marco de apego a la legalidad.

A T E N T A M E N T E.

**DIP. RAMON VERDUZCO GONZÁLEZ.
DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO.**

Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir que está abierto el uso de la palabra. Diputado Gabriel Calvillo tiene la palabra.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:
Con su permiso, señor Presidente.

Miren, normalmente estos Puntos de Acuerdo que nos llegan aquí a la Comisión Permanente nosotros para poderle dar atención a la ciudadanía que así lo requiere y en vista de lo que nos manifiesta aquí el compañero Ramón Verduzco, yo le pediría a mis compañeros Diputados de la Comisión que este Punto de Acuerdo lo turnemos a la Comisión de Asuntos Municipales para que de acuerdo a su decisión ver la

posibilidad de que el municipio de Parras, que está aquí muy cercano con nosotros, busquen un diálogo con las autoridades municipales.

Yo creo que en la Comisión debe de ser atendido este punto para que le den el seguimiento adecuado y se tomen las decisiones conducentes, yo creo que si ellos lo acuerdan de esta manera, es más está en manos de los Diputados o de uno de los Diputados que nos presenta el punto, se le daría atención adecuada a esta problemática. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Calvillo. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Yo también estoy de acuerdo acerca de que se pase a Asuntos Municipales e incluso en la correspondencia, ya el compañero ya había dicho que se pasara a la Comisión de Asuntos Municipales, entonces yo creo que más que todo Asuntos Municipales, yo le agregaría también como es un problema también de seguridad pública que Seguridad Pública también estableciera el diálogo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

También a seguridad pública dice usted. Gracias Diputado. ¿Algún otro compañero que desee hacer uso de la palabra?.

Bien. Pues hay coincidencia en que, Diputado Verduzco, hay coincidencia en que se turne el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales y también a la Comisión de Seguridad Pública, ¿estaría usted de acuerdo?.

Diputado Ramón Verduzco González:

De acuerdo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Bien, se somete a votación de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto a efecto de que sea turnado para su atención a las Comisiones de Asuntos Municipales y Seguridad Pública, por lo que le solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido a la Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, queremos solicitarles a los Diputados Ramón Verduzco, al Diputado aquí presente Francisco Ortiz del Campo también integrante de la Permanente y al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirvan atender, se sirvan formar la Comisión para atender a los ciudadanos de Parras que se encuentran en este recinto en el Salón Luis Donaldo Colosio donde podrán ser atendidos por los compañeros Diputados designados. Muchas gracias. Diputado se incorpora cuando termine de leer el punto.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra, perdón en segundo término ya se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Instalación de antena de telefonía celular en el municipio de Torreón".

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMPAÑERA DIPUTADA, COMPAÑEROS DIPUTADOS:**

La instalación de telefonía celular ha generado una polémica sobre los riesgos que causan en la salud humana por la emisión de ondas que pudieran ser de riesgo para la salud.

Durante el transcurso de la Legislatura hemos tratado el punto referente a la instalación de las antenas de telefonía celular desde diversas perspectivas, desde el daño que pueden representar para la salud, como el cumplimiento de las normativas para su autorización e instalación, es decir, desde el punto legal y hemos coincidido en la importancia que las comunicaciones móviles y digitales, tiene para los tiempos actuales y fue precisamente durante en sesión de fecha 24 de febrero del presente año, en donde la Diputación Permanente acordó solicitar a los Ayuntamientos y a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas que verificaran las condiciones bajo las cuales se otorgan los permisos para la instalación de telefonía celular.

En la ciudad de Torreón existe inconformidad por la instalación de Antenas de Telefonía celular, en la Avenida Bravo y Calle Niños Héroe en la Zona Centro de la ciudad, los vecinos de las manzanas de los alrededores, se han manifestado por la construcción de la base de concreto de soportara una antena de telefonía celular, algunas firmas que fueron recabadas, se obtuvieron mediante engaños, ya que se dijo que se trataba de la instalación de una antena para radio taxis.

Sin embargo, una vez que la obra a ejecutarse es distinta a la que se proyectó en un principio, los vecinos se encuentran inconformes ya que a unos cuantos metros se localiza una gasolinera, además de la corta distancia con las propiedades colindantes.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, se proponen para su aprobación los siguientes,

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Que esta Diputación Permanente en pleno respeto a la autonomía Municipal, solicite al Ayuntamiento de Torreón se sirva informar a este Poder Legislativo respecto de las condiciones y especificaciones de la licencia otorgada a la persona moral Matc Digital Sociedad de Responsabilidad Limitable de Capital Variable para la instalación de una antena de telefonía celular.

Segundo.- Se solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta Soberanía sobre las especificaciones de carácter técnico que se deben de cubrir para la instalación de antenas de Telefonía Celular.

Tercero.- Turnar el presente asunto a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su seguimiento.

A t e n t a m e n t e
Saltillo Coah. 14 de Septiembre de 2004.
"Por una Patria Ordenada y Generosa"

Diputado José Luis Triana Sosa.

Eso es todo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído. Diputado Samuel González, tiene la palabra.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno, si estamos de acuerdo, es importante que se solicite al ayuntamiento de Torreón informe a este Poder Legislativo sobre la normatividad para la instalación de esta antena. Creo que es importante la seguridad de los habitantes de este sector.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Doctor José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para hacer una aclaración en cuanto al proemio, fue presentado un Punto de Acuerdo el mes anterior, es en relación a una antena de telefonía celular, precisamente en el Municipio de Cuatrociénegas.

La Comisión de Salud ya ventiló esta situación sobre todo en relación a que siguiera perjudicar a la salud y con documentos de la organización mundial de la salud, revisados, incluso analizados los Puntos de Acuerdo que se han presentado en otras legislaturas, incluso en el interior de los ayuntamientos sacamos por conclusión que no son dañinas para la salud estas antenas celulares, ya que se están colocando a todo lo ancho y lo largo del territorio nacional y sobre todo en áreas urbanas en donde ya esta comprobado que no hacen daño al organismo este tipo de antenas celulares.

Por otro lado estamos de acuerdo y a favor del Punto de Acuerdo ya que pudiera ser que la propia antena físicamente o los cimientos o alguna anomalía que se pudo haber presentado en la edificación de esta antena si pudiera traer repercusiones sobre todo conociendo problemas que tenemos en Torreón en febrero y marzo de los torrenciales pudiera derivarse y traer problemas a los habitantes de ese sector, donde está construida o edificada esta antena. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido a la Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal:

Sí, Diputado Presidente son: 10 votos a favor, 0 en contra y 1 ausencia.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se informa que el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides se ha incorporado a la Comisión que atenderá a los ciudadanos de Parras.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Licenciado Horacio del Bosque, Secretario de Desarrollo Social".

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:
Gracias Diputado Presidente.

H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

Compañeros :

Es muy lamentable que nuevamente revisemos en este espacio, las acciones que emprendió el gobierno del estado, tendientes a la atención del desastre de las inundaciones del 4 de abril próximo pasado, en donde como ustedes saben, cientos de familias en Nueva Rosita resultaron damnificadas.

No me extenderé en la exposición de motivos, sale sobrando, lo que sí quiero mencionar es que como siempre el C. Lic. Horacio del Bosque no atendió el compromiso con esta población, y hoy todavía mucha gente sufre no sólo los estragos de las inundaciones, sino también sufre por la negligencia de este funcionario y su Secretaría

Gente de Nueva Rosita, ha solicitado la intervención del Partido de la Revolución Democrática, para que se lleven programas de gobierno que corresponden a esta Secretaría y poder aminorar su desgracia con el beneficio de estos programas que siempre llegan a donde no se necesitan.

Unico: Que se cite al Secretario de Desarrollo Social, a fin de revisar las acciones pendientes de finiquitar en el municipio de Nueva Rosita, Coahuila, y con relación a los damnificados de las inundaciones del 4 de abril próximo pasado.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias compañera Diputada.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto. Diputado Gabriel Calvillo, tiene la palabra.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:
Con su permiso, señor Presidente.

Miren el Punto de Acuerdo que nos presenta nuestra compañera Diputada Mary Telma Guajardo, ya en otras ocasiones creo que aquí hemos manejado este tipo de Puntos de Acuerdo siempre hemos encontrado afortunadamente la apertura de los funcionarios públicos para tratar este tipo de temas.

Yo considero que sería muy saludable para nosotros aquí en el Congreso que invitáramos al señor Secretario de Desarrollo Social al Lic. Horacio del Bosque, a que nos acompañara aquí en el Congreso en una sesión muy similar a la que tuvimos el jueves pasado con el Secretario de Obras Públicas, para tener una reunión de trabajo abierta con todos los Diputados, sobre el tema que hoy nos plantea la Diputada compañera Mary Telma Guajardo Villarreal.

Creo que ya hemos tenido otras reuniones aquí en el loby del Congreso y que la responsabilidad recaiga en la conducción de los trabajos o recaiga en la Comisión de Desarrollo Social, para que haya alguien quien modele la reunión y sea atendido debidamente este tema que es muy sensible para los habitantes del municipio de San Juan de Sabinas.

Esa es mi propuesta de que invitemos al señor Secretario, creo que hemos tenido una apertura plena de todos los funcionarios y si lo hacemos aquí en el loby en una forma abierta como lo hemos tenido con otros funcionarios públicos podemos sacar mucho provecho y podemos desahogar el tema que aquí nos plantea la compañera Diputada. Gracias Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien. La propuesta que se puede someter a consideración si me permite compañera Diputada, es que a través de la Comisión de desarrollo Social, se coordine y modere los trabajos de una reunión abierta con el Secretario de Desarrollo Social aquí en el mesalín del Congreso como se ha hecho con algunos otros Secretarios. ¿Si estaría de acuerdo?.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Si estoy de acuerdo que se cite al Secretario de Desarrollo Social, a través de la Comisión de Desarrollo Social, para efecto de revisar el Punto que estoy proponiendo a consideración con respecto a los damnificados del pasado cuatro de abril en el Municipio de San Juan de Sabinas.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien, si no hay más intervenciones. Compañero Diputado Ramón Díaz Avila, tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

No quisiera que se acotara nada más a este Punto de Acuerdo la visita del señor Secretario, ya que como integrante de la Comisión de Desarrollo Social, se que tenemos algunos elementos, algunos pendientes que tenemos con él, preguntarle al Señor Secretario sobre la ley de Desarrollo social que estamos trabajando, o sea, tenemos más temas.

Yo creo que le dejáramos a la Comisión de Desarrollo Social la libertad para poder hacer una agenda donde vaya incluido este punto en particular pero que pudiéramos hacer una agenda con el señor Secretario.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien si no tiene inconveniente compañera Diputada...

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Este, bueno, yo este es el Punto de Acuerdo que yo estoy proponiendo con respecto se tienen muchos temas pendientes, en todo caso que los demás temas pendientes se pongan a consideración en otra sesión, mas sin embargo, la mesa de trabajo que programe la Comisión de Desarrollo no habría ningún problema verdad, pero el Punto de Acuerdo es este.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Muy bien. A reserva de que ustedes puedan programar como coordinación dentro de la Comisión de Desarrollo Social algunos otros temas, pero que finalmente este sea focalizado dentro de la invitación que le hagamos al Secretario de Desarrollo Social Horacio del Bosque a una reunión de trabajo y esta reunión deba ser coordinada a través de los compañeros integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

No habiendo más intervenciones se somete a votación lo anteriormente mencionado por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa se sirva tomar nota e informar sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad lo acordado sobre este Punto de Acuerdo, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Productores de Melón".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañera y compañeros Diputados:

Dentro de la economía nacional, el sector más afectado desde hace muchos años es el sector agropecuario, específicamente el sector social del campo, ejidatarios y comuneros, no así para los pequeños propietarios o grandes productores-

Últimamente todo el atraso estructural, tecnológico y por ende productivo del campo mexicano se le ha querido cargar al Tratado de Libre Comercio con Norteamérica (TLCAN) y a la globalización de la economía mundial.

Siendo este tratado únicamente, desde nuestro punto de vista, el catalizador que vino a acelerar el proceso de desolación del sector agropecuario, vuelvo a insistir, ejidal y comunal.

Porque si bien es cierto que las exportaciones agropecuarias se han incrementado desde la firma del TLC, como lo podemos constatar la información proporcionada por el Departamento de Comercio de Estados Unidos, durante el período enero-diciembre 2003 el comercio agroalimentario total entre México y Estados Unidos alcanzó 15.2 mil millones de dólares, un incremento de 11.2 por ciento con respecto al comercio del sector en el 2002, el estrato más beneficiado son los productores que tiene un nivel de competitividad semejante a nuestros socios comerciales.

Nadie de los aquí presentes podrán negar la precaria situación que viven los campesinos de nuestro país, situación que no hemos solucionado de fondo.

Pero no falta quien magnifique los objetivos reales alcanzados en este sector, dándole continuidad y énfasis a la forma populista y demagógica que los pobladores rurales han vivido desde el reparto agrario.

Nos referimos claramente al factor político que es la bandera que aun enarbolan y parece ser la prioridad de los tres niveles de gobierno, por encima del beneficio social y productivo de nuestro campo.

Recientemente en los medios de circulación estatal y regional se ha informado sobre la creación de un centro de acopio para los horticultores del municipio de San Pedro, pero lo que llama más la atención de esta noticia es la magnificencia con la que se anuncia, promocionándola como la solución a los problemas para ese sector productivo, atreviéndose a pronosticar que con dicha obra los productores podrán controlar el mercado, lo que pone de manifiesto el desconocimiento de los principios básicos de economía, además de generar falsas expectativas entre los productores.

Siguiendo el ejemplo del Secretario de Economía del Estado, el Secretario de Fomento Agropecuario, Enrique Salinas Aguilera, sustenta esta información con el éxito alcanzado por un grupo de productores

del Municipio de Matamoros debido a la instalación de una empacadora de melón, que de acuerdo con lo expresado por el Secretario, en el 2003, los productores matamorenses comercializaron a un precio récord su cosecha.

Nos preguntamos y en el 2004, ¿Cómo les fue?

Los integrantes del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila para tener una clara referencia estadística de la información proporcionada a los medios, y del beneficio real de los productores, buscamos la información que sustentara estas aseveraciones en el portal de internet de la institución responsable del fomento agropecuario en nuestro estado.

Para nuestra decepción este portal no cuenta con la más mínima información, bueno, solo con un boletín de precios de mercados de abril de este año.

Un elemento fundamental para llevar a cabo una negociación de mercado, cualquiera que sea su naturaleza, agropecuaria, mercado de valores, financiera. ..es el contar con información oportuna y confiable.

Información fundamental que además de proporcionar los precios de los productos agropecuarios que se producen a nivel estado es necesario contar con un análisis claro del comportamiento del mercado y sus proyecciones a futuro.

El hecho de que en el 2003 la comercialización de melón y sandía haya alcanzado un nivel que no se daba en mucho años no se debió al hecho de contar con un centro de acopio, ya que el 90 % de la comercialización se llevo a cabo de la manera tradicional en los empaques rústicos o meloneras ubicadas en el entronque de la carretera a Saltillo, esto fue debido a que como es claro existía poca oferta del producto a nivel nacional, lo que ocasiona que los precios se eleven. Lo cual no se repitió este año.

Lo que si sucedió es que el empaque esta en proceso de convertirse en un elefante blanco, ya que en este año se vio completamente solo y no así las meloneras.

Tal ves, su fracaso se deba a que es manejado por un grupo de productores, cuyo interés no es el beneficio que traería el comercializar en grupo y con una verdadera estrategia de mercado, sino el control político.

Otro factor, es la falta de planeación, y de una estrategia real de mercado ya que como lo declaran los productores de San Pedro, en donde el año pasado se organizaron para improvisar un empaque y comercializaron su producto a concesión en la ciudad de México, creyendo que con esto eliminarían el intermediarismo o coyotaje.

Nos queda claro que no solo es establecer la infraestructura, sino en principio organizar, capacitar, y financiar a nuestros productores para ser competitivos en productividad y comercialización.

Ejemplos claros los tenemos en Oaxaca, con la exportación de limón persa, en Michoacán con los productores de Aguacate Hass, con los productores de mango del país, y que podemos decir del tomate de Sinaloa, los cuales tras muchos años de tutoría de la SAGARPA, del Bancomext, de los gobiernos locales y lo más importante de los productores, lograron derribar los bloqueos comerciales internacionales, vuelvo a repetir organizándose y organizándolos para la producción.

Estos productores no solo se pusieron de acuerdo en la figura social representativa, si no algo básico que solicitan las principales casas distribuidoras de productos agropecuarios, el definir las características de sus productos, aceptando el uso de las variedades que la población demanda, lo que les a permitido crecer a niveles nunca imaginados.

Para finalizar nos preguntamos, ¿Cuenta la Secretaría de Fomento Agropecuario con las estadísticas de producción de los principales productos agropecuarios de nuestro estado?

¿Conoce realmente el destino de la producción agropecuaria estatal?

¿Que esta haciendo, además de dotar de infraestructura a los productores?

¿En que esta capacitando?

¿A promovido al agricultura por contrato, de ser así en que porcentaje?

Por todo lo anterior proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo para su aprobación:

Único. Que la Comisión de Fomento Agropecuario se reúna con el Secretario de Fomento Agropecuario para que les informe de las acciones realizadas con relación al fortalecimiento de los productores agropecuarios en la comercialización de sus productos.

Es cuanto, muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias señor Diputado.

A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído. Diputado Fernando Castañeda Limones, tiene la palabra.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Yo creo que... con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que no tenemos ningún inconveniente en cuanto al punto único Punto de Acuerdo, que la Comisión de Fomento Agropecuario se reúna con el Secretario de Fomento para que les informe de las acciones realizadas con relación al fortalecimiento de los productores agropecuarios en la comercialización de sus productos.

Nada más un comentario en cuanto al proemio, dice el proemio que se ha querido cargar al Tratado de Libre Comercio con Norteamérica y a la globalización de la economía mundial el atraso del campo en México, yo creo que la debacle fue en el período del Presidente Salinas de Gortari cuando se firmó irresponsablemente, irresponsablemente el renglón de, el renglón agropecuario debido a que era difícil competir con una economía agropecuaria de Estados Unidos muy subsidiada, muy subvencionada y de esta manera era difícil competir, lo que vino a traer la debacle precisamente y las contradicciones que se agudizaron en el campo mexicano.

Dice el proemio, las exportaciones agropecuarias se han incrementado desde la firma del Tratado de Libre Comercio, sí es cierto que se han incrementado, el flujo ha aumentado entre lo que exporta Estados Unidos a México y lo que México exporta a la Unión Americana, pero lo que ha de tomarse en cuenta es que la balanza comercial no le es favorable a nuestro país, la balanza comercial le es favorable a Estados Unidos porque lo volvemos a repetir, se firmó irresponsablemente el renglón agropecuario, cosa que no hizo Canadá y dejó fuera el renglón agropecuario con la firma del Tratado de Libre Comercio, nada más con esa observación, pero en cuanto al Punto de Acuerdo yo creo que no hay problema.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Nada más porque no me queda claro la participación del Diputado ¿no?, yo soy muy claro, desde mi

punto de vista y desde mi visualización del campo y de acuerdo al accionar del Tratado de Libre Comercio yo no puedo culpar al Tratado de Libre Comercio de la situación que existe en el campo, prácticamente en lo que es el sector ejidal, no me queda claro si el Diputado me está diciendo que es culpa del TLC porque yo aquí estoy diciendo que no es culpa del TLC.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Si me permite señor Presidente.

No estamos diciendo que sea culpa del Tratado de Libre Comercio, lo que decimos es que las condiciones se agudizaron en el campo mexicano con la firma del Tratado de Libre Comercio, no estamos culpando directamente al Tratado de Libre Comercio, hemos dicho en anteriores ocasiones que ha tenido sus puntos positivos pero que el 80 o que el 90% de las condiciones en el campo se presentan de una manera muy ruinosas.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Si no hay más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido a la Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal, nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal:

Si Diputado Presidente: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Presupuesto de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro".

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

En la propuesta de Presupuesto de Egresos que el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, no se contempla ningún monto destinado a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Pudiera considerarse como una omisión, pero lo cierto es que en el ramo dedicado para SAGARPA que es donde tradicionalmente era incluido, simplemente desapareció, no así lo destinado para el funcionamiento de la Universidad de Chapingo. Razón por la cual me hace suponer que la intención del Gobierno Federal es el de retirarle el subsidio a la Universidad Coahuilense.

La Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", ha sido pilar fundamental para la formación de excelentes profesionistas que han fortalecido con sus conocimientos las actividades agropecuarias del país, maestros y alumnos de este plantel educativo han sido merecedores de reconocimientos por los resultados de sus investigaciones y diseño de métodos y tecnologías innovadoras a favor de la productividad agropecuaria, por lo que no se justifica que el Gobierno Federal abandone su

responsabilidad de destinar recursos para la preparación de mujeres y hombres comprometidos con el progreso nacional en el sector del campo.

La no-inclusión en la propuesta de presupuesto de egresos de la federación de la partida correspondiente a la UAAAN mas que una omisión, parece el cumplimiento de un cierre anunciado; en efecto, el Titular de la SAGARPA en su visita a Saltillo mostró su preocupación por la situación financiera de la Universidad Agraria y del cierre de las Instituciones Educativas dedicadas al agro y al parecer pretenden iniciar con la Antonio Narro.

Como legislatura local debemos pronunciarnos en contra de esta pretensión que no sólo afecta a los alumnos y personal docente de la Universidad, también es contrario a los compromisos de apoyo al campo mexicano, los profesionistas egresados de la Antonio Narro han demostrado su alto nivel de preparación y de compromiso con el sector agrario nacional, "La Narro" como se le conoce a la Universidad, goza de un gran prestigio no sólo en el ámbito nacional, también es reconocida en el ámbito internacional. El Gobierno Federal y en particular Javier Usabiaga Arroyo tienen que entender que el mejor gasto que puede hacer una nación es precisamente la inversión en la educación.

Por todo lo anterior me permito someter a la consideración de esta Diputación permanente el siguiente,

Punto de Acuerdo

Único.- Que la Diputación permanente, solicite a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que antes de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, incluya la partida correspondiente para el funcionamiento de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro".

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído. Diputado Castañeda tiene la palabra.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Es muy interesante... con el permiso de la Presidencia, el comentario que se hace sobre el proemio y el Punto de Acuerdo en cuanto a la falta de recursos que está sufriendo una de las universidades más antiguas de México, especialistas en la cuestión agropecuaria como es la Universidad Agraria Autónoma Antonio Narro, languidece precisamente por falta de presupuesto.

Que lástima que una institución dedicada a la resolución de los problemas del campo, la estudio de los problemas del campo, esté tan raquítica de recursos, por lo cual yo solicitaría antes que a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que fuera este punto analizado deliberado tanto en la Comisión de Fomento Agropecuario como en la Comisión de Educación.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes. Diputado García Villa tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Es en relación a la participación del Diputado que me antecedió en la palabra, es cierto, tenemos que verificar sobre todo el presupuesto de egresos del 2005, ya que hasta donde sé este documento nada más se ha entregado a los propios Diputados federales incluso creo que fue la semana pasada.

Yo creo que también convendría revisar el documento para dar fundamentos específicos sobre el

documento que envió el Ejecutivo Federal a los Diputados, y en ese sentido tanto la Comisión de Educación como la Comisión de Fomento Agropecuario, tengamos elementos de base con citas a artículos del propio documento o presupuesto de egresos y así hacer un diagnóstico y una petición bien armada en ese sentido. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Quiero nada más informar a mis compañeros Legisladores, el cambio que hubo en las fechas, en los tiempos para la aprobación de los presupuestos de egresos, para el día 15 de septiembre deben de estar analizados, aprobados todos los presupuestos que mande el Ejecutivo y los cambios que le haga el Legislativo, en ese sentido nosotros no le estamos exigiendo, no le estamos exigiendo a nadie que mande el dinero para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, ni le estamos diciendo al Presidente porque es una cuestión obvia que el gobierno federal al momento de que lo quita del presupuesto destinado a la Sagarpa, pues es un claro, se está viendo claramente el querer desaparecer a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, es un cierre anunciado, es una baja de presupuesto año con año.

Nosotros lo único que estamos solicitando como en la ocasión anterior decíamos de se privilegiara el diálogo, ahorita estamos diciendo que nosotros como coahuilenses como Diputados coahuilenses le pidamos al Congreso de la Unión que antes de aprobar el presupuesto voltee y se fije en lo que está pasando en Coahuila en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, al momento en que le están retirando el presupuesto.

Yo no digo que la Comisión de Educación o que la Comisión de Fomento Agropecuario no vayan a tratar el tema, yo lo vuelvo nada más a repetir, los tiempos se acortan, si va a pasar lo mismo que cuando solicitamos que se enviara directamente al Senado antes de que el Senado aprobara las reformas a la Ley del Seguro Social, si esto nos va a pasar lo mismo pues no tendría caso, no tendría caso que hagamos el llamado a los Diputados federales.

Quiero decirles que desde la semana anterior los Diputados federales están analizando los temas, yo en lo particular platiqué con los Diputados de mi Fracción, los Diputados federales en México y ellos quedaron de incluir en la partida de presupuestos que se volviera a destinar si no se puede más de perdido el mínimo presupuesto para la Narro, pero eso no nos quita a que el Congreso de Coahuila pueda mandar un comunicado al Congreso de la Unión que estamos preocupados por el no presupuesto de la Narro.

Yo nada más quiero que entiendan los tiempos, si deciden mandarlo a la Comisión pues ni modo, se va a atorar y de aquí a que resolvamos en las comisiones el presupuesto ya va a estar aprobado. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

En un Punto de Acuerdo el cual voy a presentar posteriormente de acuerdo a la Orden del Día, hago mención al respecto sobre el que no aparece en ninguno de los dos rubros, ni en Sagarpa ni en Educación el subsidio otorgado a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Por esa razón yo soy de la idea de que debemos de mandar el Punto de Acuerdo tal y como está, o sea, comunicar a la Cámara de Diputados de que se está omitiendo o hay un pequeño error pero no debemos detenerlo o mandarlo a comisiones, la Comisión va a hacer exactamente lo mismo, no podemos permitir nosotros independientemente de los problemas internos que tenga la Universidad que vaya a desaparecer, pues esa alma del campo que tenemos en el estado de Coahuila.

Entonces yo creo que es el momento de buscar la defensa de la institución como institución y nada perdemos con solicitar al Congreso, nada más de que hay un pequeño error, o se omitió o realmente quieren desaparecer esta institución. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Castañeda tiene la palabra.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Yo creo que no hay ningún inconveniente y en obvio de tiempo si así se considera lo que se ha comentado aquí, que se envíe precisamente la comunicación al Congreso de la Unión para que sea tomada en cuenta el presupuesto de la Universidad Autónoma Antonio Narro, pero a la brevedad posible reúnanse las comisiones de Fomento Agropecuario y de Educación para conocer a fondo la situación que guarda la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Ramón Díaz Avila, ¿estaría usted de acuerdo en incluir este punto que propone el Diputado Castañeda?, en el sentido, el primer punto quedaría tal cual, se sometería, pero incluir un segundo punto, en que las comisiones de Fomento Agropecuario y Educación se reúnan a efecto de analizar la situación a fondo de la Universidad Autónoma Agraria, sin menoscabo del envío al Congreso de la Unión que es lo que usted solicita.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con permiso señor Presidente.

Entonces sería un segundo punto, ya sería punto uno y luego segundo. Si está bien. Estoy de acuerdo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Si no hay más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto con la adición realizada, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten su voto y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso con la adición señalada además, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Creación de Juzgado Familiar en Torreón".

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

La aplicación de la Justicia le corresponde al Poder Judicial del Estado, quien se deposita para su ejercicio, en el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Electoral, Tribunales Unitarios de Distrito y en

los Juzgados de Primera Instancia; estos Juzgados de Primera instancia pueden ser en materia civil, de lo familiar, penales y mixtos.

Según lo dispuesto por La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila, los Juzgados en materia familiar, conocen de los procedimientos contenciosos relativos al matrimonio, a la ilicitud o nulidad del mismo y al divorcio, incluyendo los que se refieren al régimen de bienes en el matrimonio; de los que tengan por objeto modificaciones o rectificaciones en las actas del Registro Civil; de los que afecten el parentesco, a los alimentos, a la paternidad y a la filiación legítima, natural o civil; de los que tengan por objeto cuestiones relativas a la patria potestad, estado de interdicción y tutela y las cuestiones de ausencia y de presunción de muerte; de los que se refieran a cualquier cuestión relacionada con el patrimonio de familia como su constitución, disminución, extinción o afectación en cualquier forma; entre otros.

De acuerdo a cifras presentadas por el del Tribunal Superior de Justicia en el informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de Noviembre de 2002 al 31 de Octubre de 2003, los 9 juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar, como atendieron en total 21,985 asuntos, de los cuales 9,787 fueron de nuevo ingreso y 12,198 se encontraban ya en trámite. De esta cantidad de procedimientos, gran parte se tramitan en los Juzgados familiares con residencia en Torreón.

Los nueve juzgados en materia familiar existentes en el Estado se encuentran distribuidos en los Distritos Judiciales de la siguiente forma: Saltillo 3, Monclova 2, Sabinas 1, Río Grande 1 y Viesca 2; siendo preciso mencionar que los juzgados de la Ciudad de Torreón, Coahuila se encuentran comprendidos en el Distrito Judicial de Viesca que comprende además los Municipios de Matamoros y Viesca.

Es reclamo no solo de los diferentes Colegios de Abogados, sino también de la ciudadanía que tiene que realizar algún trámite de tipo judicial; la creación de un Tercer Juzgado en Materia familiar en la Ciudad de Torreón, lo que sin lugar a dudas vendría a desahogar la pesada carga de trabajo de los dos juzgados existentes y se lograría una pronto y rápida aplicación administración de la Justicia.

Ante el elevado numero de solicitudes y demandas de divorcios y de pensión alimenticia principalmente, los dos Juzgados de referencia, en la actualidad resultan insuficientes para atender la gran cantidad de asuntos de esta naturaleza que se presentan, y a pesar de la importante labor de Jueces, Secretarios y Actuarios, el servicio que se ofrece a interesados y litigantes en ocasiones suele ser de mala cantidad ante el gran número de personas que se tiene que atender, de igual forma, las fechas de audiencias no se programan con la rapidez que se quisiera, lo que da como resultado, procesos lentos.

Al ser los asuntos familiares de carácter delicado y de especial atención, es necesario que los trámites procedimentales tales como notificaciones, oficios, acuerdos, entrega de billetes de depósito, diligenciación de exhortos etc., se realicen con mayor rapidez, lo cual daría como resultado procedimientos más ágiles y de pronta resolución.

En virtud de las consideraciones vertidas, consideramos necesario solicitarle respetuosamente al Poder Judicial, a través de su Presidente, que en el proyecto de presupuesto de egresos a ejercer para el año 2005 que le es propuesto al Titular del Ejecutivo, contemple la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar en la Ciudad de Torreón y para beneficio de los habitantes del Distrito Judicial de Viesca.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se proponen para su aprobación los siguientes,

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Que este Poder Legislativo, le solicite respetuosamente al Lic. Ramiro Flores Arizpe, Presidente del Tribunal Superior de Justicia que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2005 que le es propuesto al Poder Ejecutivo, se contemple URGENTEMENTE la construcción de un nuevo Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar en la Ciudad de Torreón.

Segundo.- Se turne el presente asunto a la Comisión de Justicia para su seguimiento.

A t e n t a m e n t e
“Por una Patria Ordenada y Generosa”
Saltillo, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2004.

Diputado Jesús de León Tello.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído. Diputado Samuel González tiene la palabra.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno, quería hacerle el comentario al compañero, aquí si los Distritos Judiciales no hablo del Río Grande, no tengo conocimiento de este Distrito, pero también compañero para proponer que el Punto de Acuerdo se haga llegar al Diputado Carlos Tamez que es nuestro representante ante la Judicatura como se ha hecho en algunos otros Puntos de Acuerdo para que lo trate ahí.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Doctor ¿estaría usted de acuerdo en que se turne, verdad?.

Diputado José Andrés García Villa:

Yo creo que sería el primer punto, el segundo y el tercero el que propone el Diputado que me antecedió en el uso de la voz.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Sí, los dos puntos, verdad. Sería uno más, muy bien entonces sería el tercer punto turnarlo al Diputado Carlos Tamez. Si es así Diputado.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno sí, turnarlo al Diputado Carlos Tamez para que él el Punto de Acuerdo lo trate como representante de nosotros ante la Judicatura.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Como un tercer punto o que finalmente sea turnado todo el Punto de Acuerdo al Diputado Carlos Tamez

Diputado Samuel González Pérez:

Pues que sea turnado el Punto al Diputado Carlos Tamez.

Diputado José Andrés García Villa:

Yo creo que es el mismo caso que vimos en el anterior Punto de Acuerdo nada perderíamos con hacerle en relación con el primer punto, hacerle respetuosamente al Licenciado Ramiro Flores Arizpe, lo que estamos pidiendo.

Aun así que nuestro representante en la Judicatura del Estado es un Diputado miembro de esta

Legislatura, pues nada perdemos en algo debemos coincidir este propósito y por último en el procedimiento precisamente la Comisión de Justicia de este Congreso para ver los resultados.

Yo creo que nada perdemos en estos días hagamos este trámite ante las personas que le den trámite.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Samuel, entonces se agrega como un tercer punto.

Yo quiero hacer nada más una consideración si me permiten, que un grupo de abogados de la ciudad de Torreón en diversas reuniones que han sostenido con el Magistrado Sotomayor y algunos otros abogados, ya han hecho este planteamiento pues al Diputado Magistrado Ramiro Flores Arizpe, en el sentido de que se pueda construir este juzgado ahora con las obras que se están haciendo y que se han hecho en Monclova y en Piedras Negras y en algunos otros lugares, que bueno que a través de este documento de manera pues digamos formal verdad, como Poder Legislativo podamos hacer esta atenta y respetuosa petición al Licenciado Ramiro Flores Arizpe para que de ser posible y lo tenga contemplado en el 2005 dentro de su presupuesto, amén de que sea a través de como dice el primer Punto de Acuerdo de una respetuosa propuesta, dos que el Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión y tres que le dé seguimiento también nuestro representante en el Consejo de la Judicatura el Licenciado Carlos Tamez. gracias.

Si no hay más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto con la adición señalada, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado José Andrés García Villa, Secretario en esta mesa, que tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso con la adición señalada, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Más Recursos a Estados y Municipios".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañera y Compañeros Diputados

Indudablemente que en los últimos años los recursos para los estados han crecido, así nos hemos acercado poco a poco a la vigencia real del federalismo, principio que significa la fortaleza de estados y municipios, pero pese a estos avances aun las economías estatales dependen en un alto porcentaje de las participaciones federales. En semejante situación se encuentran los municipios que tienen presupuestos que no alcanzan para resolver las necesidades de la población.

Para alcanzar la fortaleza de estados y municipios que hagan real el principio de la autonomía estatal y el municipio libre, se hace necesaria una reforma que permita a estas entidades tener mayores atribuciones para recaudar impuestos y para diseñar políticas que redunden en beneficios de los estados y los municipios.

Recordemos que en poco ha cambiado la distribución de cada peso recaudado, este reparto todavía es demasiado inequitativa y deja la mayor porción para la federación ya que de cada peso 80 centavos se quedan en el gobierno federal, 16 se canalizan a los estados y solo 4 centavos arriban a las arcas municipales.

Por eso a los legisladores del Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila nos preocupan dos temas vitales: la virtual desaparición del Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y la sensible disminución de eventuales ingresos excedentes que en 2003 y 2004 se destinaron a los estados y el Distrito Federal.

Recordemos que el PAFEF se estableció en el presupuesto federal en el ejercicio 2000 y el año pasado, pese a no estar en el proyecto del presupuesto, los Diputados decidieron reestablecerlo a través de la creación de ramo 39, donde se incluye este Programa, así se distribuyeron en el 2004 entre todos los estados 17 mil millones de pesos.

Ahora, en el proyecto de presupuesto para el 2005, el PAFEF vuelve a ser inexistente. Así, en el Proyecto de Decreto se consigna que el ramo 39 es el PAFEF y en el Anexo 1 del mismo, correspondiente al Gasto Neto Total se incluye dentro del gasto programable correspondiente a los ramos generales, pero aparece con cero pesos.

En la exposición de motivos se apunta que en esta propuesta no se consideran recursos para el PAFEF debido a la restricción financiera prevaleciente, por lo que corresponderá a la Cámara de Diputados determinar, en su caso, el financiamiento para dicho programa.

Pero no sólo eso, existe otra fuente de recursos para los estados que también está previsto reducirla, nos referimos a la reducción drástica en la distribución de ingresos excedentes petroleros. Con esta afectación los estados ya no participarían del total de ingresos excedentes, sino sólo del aprovechamiento sobre rendimientos excedentes (ARE) de PEMEX. O sea que otros ingresos excedentes, petroleros y no petroleros, distintos del ARE, no admitirían distribución a las entidades.

Tal como lo plantea el proyecto de presupuesto para el 2005, los ingresos excedentes que pudieran existir en el ejercicio 2005 se distribuirían en un 25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, un 25% para mejorar el balance económico del sector público y en un 50% para el gasto de inversión de PEMEX; pero además, en la distribución de estos excedentes aumentan las facultades discrecionales del Gobierno Federal pues antes de encontrar ese destino habría que descontar el aumento en los gastos no presupuestados derivado de factores ajenos a la evolución de la economía nacional y de desastres naturales.

Esto quiere decir que sólo se distribuirán a los estados el 39.2 por ciento del aprovechamiento sobre rendimientos excedentes ARE, y se les excluye del 61.8% restante y de cualquier ingreso adicional. Es importante señalar que con estas propuestas quien pierde es el país porque tanto los recursos del PAFEF como los derivados de ingresos excedentes tienen como etiqueta de su utilización la inversión física, la infraestructura.

También queremos manifestar nuestra preocupación porque se reducen las participaciones a un rubro que significa la posibilidad de que elevemos la competitividad nacional, esto se refleja en una caída de mil 200 millones de pesos para educación superior, y de más de 800 millones para ciencia y tecnología. Esto quiere decir que la participación del Producto Interno Bruto en educación en lugar de crecer se reduce al pasar del 0.6 por ciento a 0.53 por ciento.

Por eso compartimos la caracterización de decepcionante, frustrante y angustiosa que hacen los Rectores, directores generales y secretarios generales de la UNAM, IPN, UAM, Colegio de México, centros de investigación y de universidades estatales, al referirse a la propuesta de presupuesto al sector educativo para 2005, porque tiene disminuciones nominales netas y desaparece rubros indispensables.

En esta ruta de no valorar la educación se inscribe el hecho de que, de acuerdo a estudiosos del tema, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro no aparece por ningún lado. Ni en el apartado de la Secretaría de Educación ni en el de Agricultura. Sencillamente desapareció de los subsidios federales para el próximo año. Una escuela que se ha caracterizado por su alto grado de especialización en materia agraria y agrícola, y cuenta con estudiantes mexicanos y extranjeros, para 2005 desapareció del mapa gubernamental.

Por estas consideraciones proponemos los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

PRIMERO. Que este Congreso del Estado haga llegar a la Cámara de Diputados el planteamiento de que se restituya en el Presupuesto de Egresos para el 2005 el Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas y la formula anterior para distribuir los excedentes petroleros.

SEGUNDO. Que este punto de acuerdo se le mande a los Diputados federales que representan a Coahuila, con la encomienda de que defiendan esta restitución.

TERCERO. Que Este Congreso del Estado haga llegar a la Cámara de Diputados la exigencia de que se fortalezca el presupuesto destinado para educación.

El cuarto lo retiro, queda incluido en el del Diputado Ramón.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Muchas gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído.

Bien, no habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le solicitamos a la Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal, que tome nota de lo que se manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal:
Diputado Presidente: 8 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Creación de una Banca Estatal de Desarrollo".

Diputado Ramón Díaz Avila:
Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

La sociedad Mexicana en los últimos tiempos vive en medio de crisis recurrentes y cada vez más profundas; crisis que tienen dimensiones económicas, políticas y sociales.

El modelo neoliberal, que privilegia el cumplimiento puntual de sus compromisos con el capital financiero internacional y los grandes grupos financieros transnacionales ahora dueños en gran medida de la banca en nuestro país.

Este modelo nos ha llevado por un camino de recuperaciones exiguas, seguidas por crisis financieras con fuga de capitales y caídas de la producción cada vez más difíciles, la apertura comercial acelerada, y el encarecimiento del crédito han quebrado a un gran número de pequeños y medianos productores agropecuarios, con graves efectos sobre la producción alimentaria nacional, y la pérdida de empleo en el campo mexicano.

La viabilidad crediticia para proyectos de desarrollo en el campo mexicano prácticamente ha desaparecido, además, la inversión productiva carece de incentivos, ante los altos rendimientos especulativos y frente a un mercado interno que privilegia la importación. La entrada en vigor de los tratados comerciales prácticamente ha colocado a nuestros pequeños productores ante la disyuntiva de seguir sembrando con pérdidas insostenibles o el emigrar a otras ciudades tanto del país como del extranjero para buscar la manera de sobrevivir. Esa es la realidad del México agrícola de hoy.

Lo peor es que en el horizonte económico del país el futuro se vislumbra más incierto e inestable, nada hay en el firmamento sexenal que nos haga pensar que pudiera haber alguna posibilidad de reorientar el rumbo de la política agropecuaria del Gobierno Federal.

La presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal da claridad en la intención de seguir con este proyecto neoliberal de ceder ante intereses externos permitiendo que nos impongan las reglas del juego en materia económica, alimentaria, de lucha contra el narcotráfico, de seguridad nacional, de migración e incluso en educación, seguridad social y salud, prueba de ello son las más recientes reformas a la ley del Seguro Social.

Quedaron atrás las proyecciones de crecimiento del 7% anual, por el contrario, en términos reales México va retrocediendo en su economía día con día. Estos desequilibrios van minando la fuerza del país y lo hacen cada vez más fácil víctima de contingencias externas, fuera de nuestro control, que afectan nuestra economía, desalientan a los agentes económicos y nos alejan de una recuperación real sostenida, que los grupos mayoritarios demandan, después de ser ellos los que han soportado los resultados tan desastrosos de políticas equivocadas que ellos no han implementado.

Ya no solo el campo no aguanta más, nosotros afirmamos que la mayoría de México no aguanta más; es necesario reorientar el rumbo del país y la presentación del proyecto de presupuesto de egresos federal es una oportunidad para ello, pero se requiere que los Diputados Federales entiendan cual es su papel.

El Poder Legislativo tiene la encomienda, el equilibrar a los otros poderes, evitar sus excesos, se legisla para dar pauta de comportamiento a la administración pública y a la administración de justicia, el Poder Legislativo es un poder equilibrador de los otros, en especial del Poder Ejecutivo.

El Partido del Trabajo espera que las legisladoras y legisladores integrantes de la Cámara de Diputados entiendan que tiene quizá como nunca, la posibilidad de conducir el proceso para el cambio democrático, y la de sentar las bases impositivas y presupuestarias para la construcción del nuevo andamiaje del pueblo mexicano.

Pero mientras esto se da, las legislaturas de los estados tenemos que ser lo suficientemente creativas para responder con lo que tenemos a nuestro alcance, las condiciones mínimas que empiecen a revertir los efectos de las políticas neoliberales que nos han impuesto.

Desde la pasada comparecencia del Secretario de Finanzas y del propio Secretario de Planeación expuse la necesidad que a nivel local se pudiera conformar y poner en operación una banca estatal de desarrollo, que tenga como objetivo el otorgamiento de crédito a los pequeños y medianos productores del campo.

Reactivar la productividad en el campo mexicano es no sólo una necesidad social sino estratégicamente prioritaria para el desarrollo equilibrado del país, pero sólo se logrará si el Gobierno impulsa y realiza toda una serie de acciones en beneficio del campo coahuilense.

Por ello insisto en la necesidad de que se cree la Banca Estatal de Desarrollo que propicie un sano crecimiento económico en el área rural, que respalde proyectos productivos viables y se construya toda una cadena de producción y comercialización de los productos agropecuarios. Es tiempo de regresarles a nuestros campesinos parte de lo mucho que nos han brindado.

Por todo lo anterior y en representación del Partido del Trabajo, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Finanzas gestione ante el Ejecutivo la creación de una Banca Estatal de Desarrollo.

Segundo.- Que la Diputación Permanente solicite a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado la inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos para el próximo año, los recursos suficientes para crear la Banca Estatal de Desarrollo que tenga por objeto el de otorgar créditos oportunos y baratos a los pequeños y medianos productores del campo coahuilense.

Por su atención, muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído. Diputado Gregorio Contreras Pacheco tiene la palabra.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:
Gracias señor Presidente.

Escuchando el proemio del Punto de Acuerdo como que siento que se elaboró por alguien que no es Diputado ¿no?, como diciendo que los Diputados federales tienen que hacer esto y se nos olvida lo que debemos de hacer nosotros ¿no?.

Hablar de una banca de desarrollo es hablar de corrupción en México, desgraciadamente es doloroso reconocer pero el Banco de Crédito Rural se pulverizó, se comió solo, fue el nido de la corrupción mayor en el país y las consecuencias las estamos sufriendo, yo creo que no es buscando los modelos antiguos como podemos sacar adelante o resolver la problemática existente en el campo.

Hemos tenido una serie de reuniones con los campesinos o ejidatarios de la región Lagunera donde desgraciadamente no se cree ni se tiene fe en concreto, nadie cree en nadie, existe una falta de credibilidad no en liderazgo sino de unos a otros hasta en la misma familia en lo interno, se les ha propuesto una serie de veces de que con los recursos que se les da de Procampo se integraran a la financiera rural para poder ser sujetos de créditos, pero existe la desconfianza, no pueden ponerse de acuerdo para aportar lo que les corresponde.

Cuando incluso el gobierno federal está exhortándolos a que reciban hasta 4 o 5 años adelantados del Procampo para que de esa manera puedan ser sujetos de crédito, vuelvo a insistir, el problema en el campo y en el país en lo general es que no creemos en nosotros, hay una falta de credibilidad en todos los sentidos y en todos los departamentos de la vida del ser humano en el país.

Mientras no modifiquemos nuestra manera de ser, de actuar y de pensar, el país va a seguir hundido y

no es precisamente la varita mágica de decirles a los Diputados federales en que consiste su papel porque aquí lo escuchaba y de verás, me puede bastante, dice pero se requiere que los Diputados federales entiendan cual es su papel, su papel es la distribución, si es cierto, autorizar la distribución del recurso, pero también su papel es a través de las leyes generar más recursos y ahí es el problema que tenemos, nadie le quiere entrar a la manera de generar más recursos porque implica sacrificio y lógico la gente que los aporta no cree que vayan a regresar en lo que realmente necesitan.

Entonces yo creo que es el momento de iniciar una serie de trabajos culturales y de entender precisamente que la situación en el país ya cambió y no porque haya llegado un nuevo partido al gobierno, porque las circunstancias nos están obligando a cambiar y no es precisamente a través de los viejos esquemas, de los viejos moldes que ya desgraciadamente los vivimos y que ya tuvimos experiencias, experiencias malas, desagradables y que nos han llevado a la desgracia, a lo que es el campo.

Por esa razón yo sinceramente lo primero que nos va a contestar el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado es que lo apoyemos con recursos para crear esa banca de desarrollo, primero, porque muy claramente se decía en el Punto anterior que presente donde les decía que desgraciadamente los estados seguimos dependiendo en mayor, la mayor participación es federal, los recursos vienen de la federación. Entonces para crear una banca de desarrollo imagínense lo que cuesta no.

Yo creo que deveras siendo conscientes hay muchas manera de empezar a buscar a darle solución y lo vuelvo a insistir, es triste reconocerlo pero en la actualidad ya son muy pocos los ejidatarios si a caso en la región semidesértica que siguen siendo ejidatarios, porque lo que es las regiones con distritos de riego prácticamente han desaparecido y ya regresaron las tierras a sus antiguos dueños. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Calvillo.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con su permiso, señor Presidente.

Miren, este, así como hemos analizado otros temas que se han presentado ahorita aquí, algunos Puntos de Acuerdo que si urge que sean analizados e inclusive en el Congreso de la Unión, bueno pues igual es que en lo personal y por lo que escuche de mi compañero Diputado Gregorio Contreras, pues este está para analizarse, este no esta como para determinarse aquí no solamente que se le mande de la Comisión de Finanzas, gestión ante el Ejecutivo de la federación y la banca estatal de desarrollo y todavía que se le mande a la Seguridad de Finanzas que en el presupuesto del año entrante destine recursos para establecer esta banca.

Yo creo que hay cosas que si por obvias razones tenemos que enviarlas a donde correspondan para que tengan una respuesta lo más pronto posible y en la medida de también de los intereses de quien de las entidades que en un momento se ven beneficiadas o afectadas.

Yo creo que este es un tema de mucho más fondo, sobre todo porque van incluidos esos recursos que no sabemos ni siquiera el tamaño de los recursos que se requieren y mi opinión muy personal es que si esto debería de analizarlo la Comisión de Finanzas, cuáles son los alcances que se requieren inclusive yo creo que en esta Comisión cuando se junta la Comisión de Finanzas si es que así se determina aquí en la permanente, bueno pues que se invite a mi compañero Diputado Ramón Díaz para que haga una exposición de motivos que más amplio de lo que marca el proemio para que se vea cual es la factibilidad y la posibilidad de crear estos organismos que requieren de un pues un presupuesto muy interesante, muy importante que no se como se verían afectadas las finanzas públicas del estado. Ese es mi comentario y gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Bueno, pues con todo respeto para el Diputado Gregorio, este Punto fue elaborado por nosotros, no lo tomamos de ningún lado. Recuerdo que en el mes de octubre... octubre- noviembre cuando las comparencias se le comentó al Secretario de Desarrollo Agropecuario, perdón, al Secretario de Desarrollo Social, al Secretario de Fomento Agropecuario, al Secretario de Finanzas, la posibilidad de que el estado pudiera con cualquier nombre, nosotros le pusimos que no le estábamos inventando el nombre, la banca de desarrollo estatal, la banca estatal de desarrollo.

Decían ellos que el problema siempre ha sido el presupuesto, hay organismos que apoyan al campo vía créditos comercializan sus productos y el campesino se queda con muy poco, muy poca ganancia.

El otro punto que maneja nuestro compañero Gregorio en el sentido de que tuvo mal manejo esta banca que prestaba, el problema de este fue que de ahí tomaban el dinero para las campañas políticas, fue un nido de ratas o sea, constantemente era la queja que todo el dinero, todas las ganancias se iban a parar, todos los intereses iban a parar a las campañas políticas.

Nosotros estamos hablando, decimos nosotros que los Diputados Federales en este momento tienen en su poder la facultad para poder cambiar el rumbo del país, ese es el papel que a nuestro juicio deben asumirse los Diputados Federales, por eso estamos diciendo nosotros que también como Congreso, como Diputados Locales tenemos compromisos, tenemos el compromiso y nuestra obligación de tratar de resolver en lo más que se pueda la cuestión de los presupuestos para que nuestros campesinos reciban beneficios.

Yo creo que basta de que sigamos siendo paternalistas, de que hay que darles, hay que darles todos los insumos. Yo creo que si la banca estatal de desarrollo se programa con una actitud no paternalista sino realmente de desarrollo porque hablábamos también en la Comisión de Desarrollo Social con la cuestión de la ley de desarrollo social y recuerdo yo que integrantes de esa Comisión decían que nos dejemos de ser paternalistas, que hagamos un desarrollo real.

Claro esta que por la experiencia obtenido de la banca que quebró por prestar o dar dinero así como el PEMEX Gate dar dinero a las campañas políticas, yo creo que a la mejor por eso y por su trayectoria que tiene el compañero Gregorio en la cuestión del campo, yo creo que por eso es su opinión de que estas cosas no funcionan.

Yo si le pediría que pues que esto no lo diga, que nos comenta que eso nos va a decir el Secretario de Finanzas, yo si les pediría a todos pues que dejemos que ellos nos digan que no es factible que el estado no va a invertir en crear una banca estatal de desarrollo para apoyar a los productores del campo y no dejemos nosotros darlo por hecho si ellos en sus comparencias, decían que si era importante decía el Secretario de Fomento Agropecuario que él esperaba que ojalá nosotros pudiéramos otorgarle mayores recursos a su Secretaría para poder apoyar al campo. Lo dejo por ahí hasta... lo dejo por lo pronto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Fernando Castañeda.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Con el permiso de la Presidencia.

Pues yo creo que el desarrollo y el tratado de este Punto de Acuerdo igual que los anteriores resulta muy apasionante y aparentemente se observa utópico pues por las condiciones en que se desenvuelve el país de escasez de recursos, las condiciones en que se desenvuelven los estados de la República, las condiciones en que desenvuelve Coahuila, pero alguien tiene que pensar y alguien tiene que crear y tiene que construir no como lo manifestaba el Diputado Gregorio Contreras, no bajo esquemas del pasado que llevaron precisamente a la debacle por las razones que todos ya conocemos, la cuestión del crédito en el campo.

Pero yo creo que si es necesario y yo lo considero muy importante la presentación de un proyecto de estudios de las instituciones crediticias que se presente un proyecto ante la institución puede ser finanzas o puede ser economía o puede ser cualquier otra institución que se presente, un proyecto, porque de algo tenemos que empezar y yo felicito verdaderamente a quien elaboró precisamente este trabajo, este Punto de Acuerdo porque a lo mejor lo hizo con mucho idealismo, a lo mejor lo hizo con muchas ganas y sintiendo la situación del campo mexicano, del campo coahuilense.

Entonces propongo que sea la Secretaría de Finanzas perdón la Comisión de Finanzas quien analice precisamente este tema muy importante y que de ser posible se presente un anteproyecto o un proyecto como se le llame para ver de que manera podría funcionar una banca de crédito para el campo. Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias, Diputado Presidente.

Nada más para hacer una serie de observaciones. Como parte integrante del campo, del medio rural el clamor general es: ya basta ¿no?, no podemos seguir soportando de que se diga el paternalismo nace en el campo, fuimos objetos clientelares del poder en turno y de una manera se ejerció una actividad y se le pagó, porque siempre han querido justificar el desvío de grandes recursos nacionales a través del famoso paternalismo ¡mentira!.

Segunda, no es posible que estemos viviendo en pleno siglo XXI y sigamos pensando arcaicamente, es el momento de la creatividad, es el momento de ubicarnos en nuestra exacta dimensión y buscar las maneras de salir adelante y siendo idealistas, muchas de las veces la idea confunde mientras no nos digan como.

Yo puedo manifestar muchas veces lo que quiero pero no puedo decirles que hacer para poder lograrlo, hablar de una banca de desarrollo es muy simple, buscar quedar bien ante un sector marginado completamente destrozado en el país es excelente y son muy buenas banderas políticas, por eso precisamente estamos como estamos, seguimos mintiendo y nos mentimos desgraciadamente.

Quisiera escuchar de veras, en que consiste la marca de desarrollo y como debemos de sacarla adelante el idealismo de Jegel tiene mucho que esta en el rincón de mi archivero, tengo que ubicar en mi exacta dimensión y yo se los decía hace un momento, existe un recurso que muchos ejidatarios no lo están usando más que para comer porque no hay credibilidad, que es el PROCAMPO y se les paga cada año adelantado, pero de nada sirve es para comprar frijol y tortilla porque ni siquiera eso producimos.

Hemos buscado mil manera de reinvertirlos de hacer una financiera ahora con la nueva modificación a la ley de cooperativas que ahora hasta con ese gancho dos personas pueden integrar una cooperativa.

De esa manera Financiera rural puede otorgar el crédito, pero no le queremos entrar porque tenemos desconfianza, no nos podemos juntar todos en el campo, no nos pidan los partidos políticos buscar la unidad una vez más con una mentira.

Yo creo que tenemos que llegar a la realidad, ¿no?, ya tocamos fondo, ya nos dividieron para destrozarnos, yo creo que es el momento en que tenemos que decirles tu puedes y tu tienes, ustedes hablan de paternalismo pues ya desaparézcanlo, tienen el recurso, eviten de que no se lo coman ¿cómo lo podemos reinvertir?, muy sencillo a través de una banca de desarrollo, banca de desarrollo que va a implicar crear un burocratismo que es lo que nos ha acabado.

Y con todo respeto lo que ha pasado en la Secretaría de Educación Pública, eso es lo que íbamos hacer en la Banca de Desarrollo a crear una serie de comisiones que seguimos sangrando al erario público a las gentes que generan el impuesto porque aquí estamos sentados porque seguimos sinceramente con

un chorro de comisiones a través de la SEP así queremos hacerlo con banca desarrollo como se hizo con BANRURAL.

Entonces, yo creo que ya no podemos seguir con los viejos esquemas, por esa razón me opongo y si es cierto vamos a discutirlo pero en corto en la Comisión, no de Finanzas, en la Comisión de Fomento Agropecuario que es donde realmente se conoce el sentir de la población rural. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Samuel González Pérez.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno compañeros, yo creo que todos queremos un campo más productivo, tenemos ya conocimiento como siempre que existen instituciones y organismos crediticios como BANOBRAS, NAFINSA, la misma Financiera Rural y creo que es importante que se turne a la Comisión de Finanzas donde se analice, se evalúe para que tenga la sustentación fundamental basada en el presupuesto y ver si es viable o no. Yo creo que se debe de turnar a la Comisión de Finanzas.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Ramón Díaz Avila, tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

No voy a discutir el sentido que manifiesta en lugar de debatir el sentido que manifiesta nuestro Diputado Gregorio Contreras, es cierto sucedieron muchas situaciones que dejaron muy mal y que están dejando cada vez peor al campo mexicano.

Pero yo creo que ahorita la propuesta que hace bueno que comentaban varios en el sentido de un análisis más profundo de propuestas concretas lo que decía su Diputado Fernando, donde gente experta pueda presentar un documento que pudiera trabajarse, estoy de acuerdo también en la Comisión de Fomento Agropecuario para una propuesta más completa.

Nosotros estamos, no lo estamos haciendo como una cuestión clientelar, lo estamos viendo como una necesidad de desarrollo en el campo, si la Comisión de Fomento Agropecuario toma este tema lo vemos con buenos ojos, ya que directamente nuestra posición en la banca es para el campo, en el sentido nosotros lo turnábamos a la Comisión de Finanzas porque era directamente la creación de la banca de la banca de desarrollo pero estoy de acuerdo en que también se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario, que se turne a las dos para que pudieran con expertos en la materia elaborar algún programa, algún proyecto que pudiera ser factible que evitar ponerle suficientes no burocratismos sino suficientes candados para evitar la fuga de capitales. Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Entonces pudiéramos... bueno antes de concluir con lo que sería el proceso de votación, yo quiero decir que en lo personal que en esta Diputación Permanente se ha dado cuenta de que se ha tratado por lo menos cada semana un tema a cerca del sector agropecuario en Coahuila y hemos hecho los integrantes de esta Diputación Permanente propuestas claras hacia el Congreso de la Unión, propuestas al interior de Fomento Agropecuario y de la Comisión de Fomento Agropecuario y se han tratado los puntos importantes.

Que bueno Diputado en lo personal se lo digo que incluya a la Comisión de Fomento Agropecuario porque finalmente ellos están tratando estos temas dentro de la Comisión con mucha seriedad y están tomando acuerdos que finalmente han llegado aquí a la Diputación Permanente, que no solamente como decíamos ahorita la Diputada Mary Telma y su servidor no solamente esta tomando en cuenta el aspecto financiero de agarrar de un paquete recursos y luego decir bueno ahí esta una banca sino que finalmente

antes de eso se hace un análisis exhaustivo del proceso de la situación real de nuestro estado y en qué medida pues pudiera solucionarse con recursos ciertas necesidades del campo ¿verdad?.

Y bueno ahora si me lo permiten, si no hay otra intervención someteríamos a votación que el Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Finanzas y a la Comisión de Fomento Agropecuario a efecto de que sea analizado el tema propuesto por el Diputado Ramón Díaz Avila.

Bien se somete a votación lo que se acaba de manifestar por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad que el Punto de Acuerdo propuesto sea turnado a las Comisiones de Finanzas y de Fomento Agropecuario para el efecto de análisis y dictamen de este Punto de Acuerdo, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, Sobre "Implementación de un Programa Estatal de Rehabilitación de Caminos Vecinales".

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Las recientes y abundantes lluvias que se han presentado casi en todo el territorio del Estado, han provocado que los caminos vecinales y de terracería se hayan visto seriamente afectados, en perjuicio de una gran cantidad de las comunidades agrarias de nuestra entidad.

Conscientes estamos que el deterioro de los caminos no es una responsabilidad imputable al gobierno, pues las lluvias son un fenómeno natural que año con año se presentan y en esta ocasión con mayor intensidad; sin embargo, también entendemos que cada año se incluye en el presupuesto de egresos del gobierno del estado una partida para la rehabilitación de estos caminos, y que de seguro se tiene programada la realización de estas acciones.

Sin embargo, mi intervención tiene el propósito de buscar el apoyo de esta Diputación Permanente, para solicitar sea implementado desde ahora el programa para la rehabilitación de los caminos vecinales y de terracería. Porque prácticamente están intransitables y el traslado de los niños a sus escuelas se convierte en una odisea, aunado a que es tiempo de recoger la cosecha y trasladarla para su comercialización y el uso regular de los caminos para la transportación de enfermos y la adquisición de sus bienes de consumo, etc.

En fin, considero que la mayoría de los que integramos este poder legislativo conoce muy bien del asunto que hoy trato, pues este problema del estado tan deplorable en que se encuentran los caminos no es privativo de alguna región o municipio específico del estado, por lo regular es un problema en todo el territorio estatal.

Por todo lo anterior y en cumplimiento de mi responsabilidad como gestor de la comunidad que represento, me permito solicitar el apoyo de mi compañera y mis compañeros integrantes de esta Diputación Permanente para la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- Que esta Diputación Permanente solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, inicie a la brevedad posible la rehabilitación de los caminos vecinales y de terracería que se encuentren en malas condiciones.

Segundo.- Que esta Diputación Permanente solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a que realice lo propio en las carreteras vecinales bajo su jurisdicción.

Tercero.- Que el presente Punto de Acuerdo sea turnado para su seguimiento a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo, Diputado Gregorio Contreras Pacheco, tiene la palabra.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Completamente de acuerdo con el Punto de Acuerdo que expresa el Diputado Ramón, ha sido ya la tónica de cada vez que nos juntamos con el Secretario de Urbanismo y Obras Públicas, exactamente ese punto las carreteras vecinales que están bajo la jurisdicción del estado están completamente desechas, año con año ya dos años, el año pasado y este año hemos estado insistiendo en esto y la respuesta ha sido ya lo vamos hacer, el año pasado nos manifestaba que se necesitaban 200 millones de pesos yo creo que en este año ya se van a necesitar 300 eh, porque no se ha rehabilitado ni una y año con año esta creciendo el deterioro y lógico se va ir acumulando el gasto.

Siempre nos dijo ya vamos a iniciar iniciaron la carretera de zapata a Viesca y nada más la iniciaron, esta detenida esa obra que supuestamente era el arranque de la rehabilitación de ese tipo de caminos.

Entonces yo creo que ya no podemos seguir esperando, sino es a través de un comunicado del Congreso porque a veces sentimos que son muy fuertes esos comunicados, pues yo creo que si autoricen y faculten a la Comisión pero en esos que exija ya el cumplimiento que no ha tenido por los acuerdos que se tuvieron anteriormente para el inicio del recarpeteo o reconstrucción de los caminos de la jurisdicción estatal. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo, bien no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo que se puso a consideración por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le solicito a la Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputada Secretaria Mary Telma Guajardo Villarreal:

Sí, Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo

propuesto en este caso por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un Pronunciamiento sobre "Himno Nacional".

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

PRONUNCIAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LUIS H. ALVAREZ ALVAREZ" CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DEL HIMNO NACIONAL

Desde los primeros días de nuestra independencia en el año de 1821 surgió la aspiración de crear un canto cívico que tuviera trascendencia nacional, a efecto de interpretar y hacer sentir las conquistas de Libertad.

Durante esta etapa surgieron múltiples propuestas, que en realidad eran canciones patrióticas o cantos épicos, entre las cuales, se destacan las obras de José Torresscano en 1821, y como consecuencia de la convocatoria de la Academia de San Juan de Letrán en 1849, la de Andrew Davis Bradburn y otra del poeta mexicano Felix María Escalante musicalizada por Henry Herz, estrenadas en Guadalajara en noviembre de 1850. Durante esa misma época un nuevo canto fue dedicado por Juan Miguel Lozada y Karl Bochsa al Presidente Herrera. También Antonio Barilli estrenó dos obras, una en septiembre del mismo 1850 y otra el 26 de julio de 1851, día en el cual Max Maretzet también entonó una propia y finalmente se señala en 1853 una obra de Ignacio Pellegrini.

Sin embargo ninguna de estas obras alcanzó el grado de institucionalidad ni de aceptación en el ámbito de la sociedad civil mexicana y no fue hasta el año de 1853 a donde se remontan los inicios del himno que hoy conocemos, cuando Antonio López de Santa Anna, por conducto de Miguel Lerdo de Tejada, entonces Ministro de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, convoca a un concurso Literario-Musical para que, como decía la convocatoria publicada en 12 de noviembre de 1853: "Hubiese un canto verdaderamente patriótico que, adoptado por el Supremo Gobierno, fuera constantemente un Himno Nacional",

El jurado calificador se integró por los escritores José Bernardo Couto, Manuel Carpio y José Joaquín Pesado, quienes declararon ganadora la obra del poeta potosino Francisco González Bocanegra, hijo de madre mexicana y padre español, que fue encerrado en una pieza de la casa por su prometida, Guadalupe González del Pino y Villalpando, comunicándole que no abriría las puertas hasta que terminara la composición.

Por su parte, la música ganadora, compuesta por Juan Bottesini, no fue aceptada por un pueblo cada vez más existente en términos estéticos, por lo que se lanzó otra convocatoria pública en 1854 para presentar composiciones musicales para la Letra de Francisco González Bocanegra, y la comisión integrada por José Antonio Gómez, Agustín Balderas y Tomás León, declararon ganadora la composición del español Jaime Nunó, músico Catalán Director de bandas militares, quien tras residir en La Habana, Cuba, había llegado a México.

Y es así que la composición adoptada como Himno Nacional, fue interpretada por primera vez la noche del 15 de septiembre de 1854 en el Teatro Santa Anna, que poco después cambió su nombre por el de Teatro Nacional, sin la presencia del Presidente Santa Anna, pues no quedó contento con el resultado del certamen ya que el texto del himno no incluía halagos a su persona.

Es en mayo de 1942 cuando se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Presidente Manuel Ávila Camacho, en el que se oficializa el Himno Nacional Mexicano y en febrero de 1984 se emite la Ley sobre la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, donde se especifica su uso y características de los símbolos patrios.

Ciento cincuenta años después de la primera entonación oficial del Himno Nacional, los restos de sus autores Francisco González Bocanegra y Jaime Nunó se encuentran en la Rotonda de los Hombres Ilustres y el suscrito, a nombre del Grupo Parlamentario Luis H. Álvarez Álvarez del Partido Acción Nacional, rindo homenaje a estos hombres por su obra que ha permitido dar identidad al pueblo mexicano.

Igualmente invitamos al pueblo del Estado de Coahuila a que, atendiendo al llamado del Gobierno Federal, el próximo 15 de septiembre, entonemos a las doce horas del día las patrióticas estrofas del Himno y conmemoremos así su 150 aniversario ratificando nuestro amor y lealtad a la Patria.

ATENTAMENTE.
“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”
Saltillo, Coah., a 14 de septiembre de 2004.

DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA.

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un Pronunciamiento sobre “Elecciones en la Universidad Autónoma de Coahuila”.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

El criterio que orienta a la educación será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo (Art. 3° Fracción II inciso a)... Las Universidades realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas (Art. 3° Fracción VII). Y se agrega, la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa (Art. 6°).

En su Declaración de Principios el Estatuto de la UAC decreta: “Los fines de la Universidad son la adquisición del saber, su renovación a través de la investigación y su difusión...La práctica de estas actividades estará caracterizada, ante todo por el ejercicio pleno de la libertad...La institución hace suyos los principios de la vida democrática, rechazando toda imposición autoritaria. Los universitarios vigilarán celosamente que no se estorbe el ejercicio de la autonomía, defendiéndola no sólo ante el Estado, sino frente a todos los grupos de poder que la vulneren, o le opongan resistencia.

Mediante el ejercicio de estos valores los universitarios han aprendido que disentir es un privilegio de la inteligencia, no un pretexto para la violencia, que coincidir es prerrogativa de la razón, consecuencia de la libertad, no de la subordinación. La Universidad que queremos y en la que creemos es una institución plenamente identificada con los principios que rigen la vida académica, éstos nos han llevado a abrir espacios para una mayor participación en la comunidad.

Las autoridades universitarias deben garantizar que los procesos electorales de la UAC, se desarrollen en un ambiente de civilidad, libertad y de tranquilidad, de manera que éste sea una oportunidad para reflexionar y analizar de forma rigurosa las propuestas de los candidatos que decidan participar en la elección de manera que se logren establecer programas que fortalezcan la enseñanza y que los beneficios de ésta se extiendan a amplios sectores de la sociedad coahuilense.

Para lo cual, Coahuila y México requiere de autoridades electorales de las universidades del país que ofrezcan absoluta imparcialidad, credibilidad, legalidad, transparencia, respeto y objetividad en las elecciones universitarias.

Que se eliminen toda dádiva como instrumentos de inducción del voto si se quiere educar a los futuros ciudadanos y no pervertir las elecciones.

Que el día de la elección no se utilicen las urnas itinerantes como mecanismo para asegurar que los universitarios voten y que se implementen las condiciones físicas que permitan que el voto sea libre y secreto mediante la instalación de centros de votación que eviten cualquier forma de coacción al sufragio.

Que los funcionarios de la administración universitaria no participen de ninguna forma en el proceso electoral a fin de resguardar la imparcialidad y que las autoridades eliminen las tácticas intimidatorias mediante el condicionamiento de recursos para coaccionar el voto.

Que las condiciones en las que contendrán los candidatos estén perfectamente delimitadas a fin de asegurar que tengan todas las facilidades para debatir entre ellos y dialogar con los universitarios en condiciones de equidad.

Estamos convencidos de que la autonomía universitaria debiera ser una expresión vigorosa y un compromiso ante la sociedad. La autonomía emana del ejercicio de un postulado democrático que delega en la universidad funciones, atribuciones y responsabilidades. La autonomía es académica y administrativa y pretende promover una conciencia crítica y autocrítica que se hace desde dentro de la universidad y hacia la sociedad, por eso exigimos que se la cultive, fortalezca a fin de que los universitarios la valoren escrupulosamente para que la universidad sea el contrapeso frente al pensamiento único, que refrende su vocación de servicio y que sea fuerte para defender los derechos de todos a la educación y a la cultura.

La máxima casa de estudios de Coahuila no se debe de administrar con criterios políticos, sino lo que es mas importante con criterios académicos, para esto se debe propiciar el debate en las escuelas y facultades entre los contendientes a director de escuelas facultades o a rector, de lo contrario la Universidad se verá deteriorado el nivel académico, ya que actualmente la UAC figura entre las Universidades públicas reprobadas según la Secretaría de Educación.

Los verdaderos dueños de la universidad son los 35 mil estudiantes, los catedráticos y trabajadores de la misma y solo ellos de una manera libre y con el compromiso con la sociedad en lo académico, en lo cultural, en la investigación y en la asistencia social, podemos estar hablando de que están cumpliendo en EL BIEN FINCAMOS EL SABER.

A t e n t a m e n t e
“Por una Patria Ordenada y Generosa”
Saltillo, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2004.

Diputado José Andrés García Villa.

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 52 minutos del día 14 de septiembre del año 2004, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 21 de septiembre de este año. Muchas gracias.